

DEL

# MINISTERIO DE LA GUERRA

# PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Fernando Carbó Díaz,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de veinte de noviembre último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Federico Escario y García.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del General de brigada D. Fernando Carbó y Díaz.

Nació el día 3 de junio de 1855 y comenzó á servir como cadete el 20 de diciembre de 1873, habien-do pertenecido al regimiento Infantería de Zamora y cursado sus estudios hasta que, en agosto de 1874, fué promovido al empleo de alférez de dicha arma.

Prestó sucesivamente el servicio de su clase en el tercer batallón provincial de Cataluña y en el batallón Reserva núm. 5, operando contra las facciones carlistas en la provincia de Cuenca, desde octubre hasta diciem-bre del año últimamente citado. Seguidamente pasó á formar parte del ejército del Norte, concurriendo el 9 de enero de 1875 á la acción librada en Aras é inmediaciones de Viana; el 2 de febrero á la toma del pueblo de Oteiza; el 3, á los combates sostenidos para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, por los que fué recompensado con el grado de teniente; el 4 de mayo, á la toma de Lorca; el 2 de junio, á la acción de Mañeru; los días 27, 28 y 29 del propio mes, á los hechos de armas habidos con motivo del reconocimiento efectuado sobre Nanclares; el 7 de julio, á la batalla de Treviño; el 15, á la acción de Peñacerrada; el 28 y 29, á las de Villarreal de Alava; el 21 y 22 de agosto, á la expedición á Salvatierra; el 24, á la destrucción del fuerte de Restia, y el 8 de noviembre, á la acción renida alrededor del fuerte de Vallehermoso. Por las penalidades sufridas durante cierto tiempo que estuvo acampado en Monte-Esquinza, le fué concedida la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Habiendo ascendido al empleo de teniente, por anti-güedad, se le agregó luego al primer regimiento de Ingenieros, hallándose el 4 de febrero de 1876 en la

acción de Zornoza, el 5 en la de Abadiano, y el 13, en la batalla de Elgueta

En agosto de 1877 fué trasladado al cuarto regimiento de Ingenieros en concepto de agregado, alcanzando el grado de capitán, por gracia general, en enero

Se le destinó en febrero de 1881 al batallón Cazadores de Mérida, y en diciembre siguiente, al ejército de

A su llegada á dichas islas fué colocado en el regimiento de Visayas, habiendo estado algún tiempo, en comisión, á las inmediatas órdenes del brigadier don Felipe de la Corte.

Desde mayo de 1882, estuvo agregado á la Subinspección de Infantería, perteneciendo, sin embargo, al mencionado regimiento de Visayas, y posteriormente, á los de Joló y Manila.

Cooperó á la extinción de un incendio que se produjo en Manila, habiéndose dispuesto que su buen comportamiento, en aquel caso, fuese consignado en su hoja de servicios.

Fué destinado en marzo de 1883 al segundo tercio de la Guardia Civil; en julio de 1884, al regimiento de Manila; en diciembre siguiente, al cuadro de reemplazo; en enero de 1885, á la Subinspección de las armas generales, y en noviembre de 1886, al primer tercio de Guardia Civil.

Al ascender por antigüedad al empleo de capitán en diciembre de 1887, se le trasladó al regimiento de Magallanes, nombrándosele en marzo de 1888 comandante político-militar de Matí y quedando de reemplazo en julio de 1891.

Se le confirió el cargo de secretario de causas de la Capitanía general, en octubre de 1892, destinándosele en diciembre del mismo año al regimiento núm. 70, y en abril de 1893 á la Subinspección de las armas generales.

Le fueron confiadas algunas comisiones; ejerció con posterioridad el destino de comandante político-militar de Marbate; obtuvo por antigüedad el empleo de co-mandante, con la efectividad de 22 de enero de 1896; cesó en dicho destino en mayo del propio año, y embarcó en agosto para la península, donde quedó de reemplazo, agregándosele después á la zona de Madrid número. mero 58.

Formando parte del batallón expedicionario núm. 7, marchó nuevamente en noviembre del referido año 1896 á las islas Filipinas, donde salió á campaña, atacando tomando con fuerzas á sus órdenes el pueblo de Montinlupa, el 23 de diciembre, por lo que le manifestó su satisfacción el General en jefe. Ejerció luego las funciones de comandante militar de dicho punto y asistió a diferentes operaciones durante las cuales se encontró: el 12 de febrero de 1897, en la ocupación del barrio de Almansa; el 25, en la toma de Pérez Dasmariñas; el 26, en el combate sostenido al marchar á destruir unas

trincheras enemigas, y los días 7, 8 y 9 de marzo, á las acciones libradas en Salitrán y sus inmediaciones, por las cuales fué premiado con el empleo de teniente coronel. Perteneció después al regimiento de Joló, y prosiguiendo las operaciones, se halló el 22 de dicho mes de marzo en el combate habido en la marcha desde campamento del Zapote á Salitrán; el 24, en el de las trincheras de Anabo II; el 25 y 26, en la acción de Imus y ocupación de Bacoor, por las que se le recompensó con mención honorífica; el 31, en la acción de Dos Bocas; los días I y 2 de abril, en las de Noveleta y Cavite Viejo; el 4 y 5, en la defensa de Noveleta y en el reconocimiento hecho sobre el camino de San Francisco de Malabón; el 6 y 7, en los combates reñidos para la toma de este punto y ocupación de Santa Cruz y Rosario, resultando herido en el primero y concediéndosele por ambos la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada; los días 18, 20 y 21, en los reconocimientos efectuados sobre los barrios de Tumayo, Sambol y Buenavista; el 3 de mayo, en el ataque y toma de Naic, por lo que fué condecorado con la cruz de segunda clase de María Cristina; el 11, en la acción de Maragondón, por la cual se le otorgó otra mención honorífica; el 8 de agosto en la de San Rafael, habiéndole dado las gracias el General en jefe por su comportamiento en ella; el 14 y 16 de octubre, en las de Purac y Muñoz, mandando una columna, y el 9 de diciembre en la de Minuyan, por la que se le ascendió á coronel.

Desempeñó la comisión de inspeccionar las compañías de voluntarios movilizados y pasó en febrero de 1898 á mandar el batallón de Guías y Policía rural, encargándose, al ser declarada la guerra con los Estados Unidos, de la defensa de una parte de la línea exterior de Manila. Libró combates en Calaocan los días 12 y 13 de junio; se retiró seguidamente por orden superior al barrio de Tondo con las fuerzas que mandaba; cooperó con diversos cometidos á defender la plaza de Manila, sitiada por los enemigos; rechazó varios ataques; tomó parte en los hechos de armas de los días 16, 17 y 18 de julio; se hizo cargo del mando del sector de la izquierda por sucesión reglamentaria; repelió el 7 de agosto á los rebeldes que trataron de forzar la línea, y sostuvo diferentes combates hasta la capitulación de la citada plaza, obteniendo por estos servicios la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada. Más adelante mandó el regimiento de Iberia; estuvo

de reemplazo; formó parte de la comisión de selección y transporte del material de guerra; fué jefe del De-pósito de transeuntes y prestó distinguidos servicios, por los cuales le fueron dadas las gracias de real orden.

Regresó á la península en diciembre de 1900 y permaneció en situación de excedente, hasta que en enero de 1902 le fué conferido el mando del regimiento reserva de Valladolid, pasando en mayo siguiente á mandar el de Toledo núm. 35.

En el mencionado año de 1902 y en el de 1903, ejerció en la séptima región las funciones de presidente del tribunal de exámenes de oficiales de la escala de reserva retribuida.

Estuvo encargado interinamente, diferentes veces, del mando de la brigada de que formaba parte su regi-

Promovido á General de brigada en marzo de 1908, quedó en situación de cuartel hasta que en mayo de 1909 fué nombrado General de la tercera brigada de la 14.2 división y Gobernador militar de Lugo. En octubre siguiente marchó á Melilla, mandando la

1.2 brigada de la 3.2 división expedicionaria, y prestó en dicho territorio distinguidos servicios de campaña, rechazando en las noches del 5 y 12 de noviembre los ataques de los rifeños al campamento de Nador. Concurrió el 26 del propio mes á la ocupación de Sebt, Eulad-Daud y Atlaten, por lo que fué recompensado con la gran cruz roja del Mérito Militar, y el 5 de di-ciembre á la operación realizada sobre el Zoco el Jemis permaneciendo en campaña hasta la terminación de la misma.

Le fué conferido en mayo de 1910 el mando de la 2.2 brigada de la 5.2 división, al cual está anexo el cargo de Gobernador militar de Castellón de la Plana, y en el que continúa.

Representó á S. M. el Rey en las fiestas celebradas en Morella en agosto de dicho año 1910 con motivo de la coronación de la virgen de la Vallivana; revistó en diferentes ocasiones las fuerzas de su brigada destacadas en varios puntos; mandó accidentalmente en algunos períodos de tiempo la división á que pertene-cía; se trasladó en septiembre de 1911 á Valencia por consecuencia de los sucesos revolucionarios que tuvieron lugar en la misma provincia, en la que inspeccionó diversos servicios á que dieron motivo los mencionados sucesos, y regresó en octubre de 1912 á Castellón de la Plana, haciéndose de nuevo cargo de aquel Gobierno

Cuenta 40 años de efectivos servicios, de ellos 5 años 9 meses en el empleo de General de brigada; hace el número 7 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar. Cruz blanca de primera clase de la misma Orden. Cruz de segunda clase de María Cristina.

Cruces rojas de segunda y tercera clase del Mérito Militar, ambas pensionadas.

Gran cruz de San Hermenegildo. Gran cruz blanca del Mérito Militar. Gran cruz roja de la misma Orden. Medallas de Alfonso XII y de Luzón. Medalla de la Cruz Roja española.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Francisco Martín Arrúe, Vengo en promoverle, à propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de cuatro del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de D. Modesto Navarro

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil

novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del General de brigada D. Francisco Martín Arrúe.

Nació el día 2 de abril de 1850 é ingresó en el Colegio de Infantería el 12 de enero de 1866, obteniendo el grado de alférez por la gracia general de 1868.

Habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios, se dispuso en diciembre del año últimamente citado, que pasara á practicar en el regimiento de Cantabria, y al ser promovido al empleo de alférez. en octubre de 1869, con la efectividad de primero de julio anterior, fué destinado á la comisión de reserva de Guadalajara, trasladándosele en noviembre al batallón cazadores de Reus.

Salió en agosto de 1870 á operar por la provincia de Burgos en persecución de las facciones carlis-tas, y se halló el 3 de septiembre en la acción sostenida con las mismas, siendo recompensado con grado de teniente por el mérito que entonces contrajo.

Se le destinó, en marzo de 1872, al batallón reserva de Ciudad-Rodrigo, y en abril al regimiento de Córdoba, con el que emprendió operaciones de campaña en el Norte, concurriendo, entre otros hechos de armas, á la acción librada el 15 de junio en Onraita, por la que se le concedió la cruz roja Onraita, por la que se le concedio la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y á la que tuvo lugar el 26 del propio mes en San Juan de Artía, por la que fué premiado con el empleo de teniente, Pasó en abril de 1873 á pertenecer al batallón reserva de Soria, prestando, sin embargo, sus servicios por la Academia de cadema de Infortación hasta

en la Academia de cadetes de Infantería, hasta que, en igual mes de 1874, se le trasladó al batallón reserva de Avila.

Estuvo luego en operaciones por la provincia de Albacete y por el distrito de Aragón, tomando parte, el 21 de junio de dicho año 1874, en la acción

habida en las alturas de la Pobleta; el 19 de julio en la de Salvacañete, donde se rescataron 700 prisioneros que los carlistas habían hecho en Cuenca, alcanzando por ella el grado de capitán, y el 7 de septiembre en la reñida con las partidas de Gamundi, Vallés y Madrazo, siendo destinado en el propio mes

al regimiento de Almansa.

Posteriormente desempeñó el cargo de profesor de la Academia de Infantería, hasta que al ascender por antigüedad al empleo de Capitán, en enero de 1876, se le dió colocación en el batallón Reserva

núméro 40.

Volvió á destinársele en febrero siguiente á la expresada Academia, en concepto de profesor, siéndole otorgado en agosto el grado de comandante con motivo de la terminación de la guerra civil.

Como recompensas reglamentarias por el ejercicio del profesorado, obtuvo en 1879 la cruz de Isabel la Católica, y en mayo de 1881 el empleo de co-mandante, quedando de reemplazo en julio de este último año y colocándosele, en septiembre, en el batallón reserva de Gracia.

Fué agregado en abril de 1882 á la Dirección general de Instrucción Militar, en la que con posterioridad quedó de plantilla.

En recompensa del mérito que contrajo publicando su obra «Campañas del Duque de Alba», le fué concedido el grado de teniente coronel en marzo

Formó parte, en 1889, del tribunal que examinó á SS. AA. RR. D. Fernando y D. Carlos de Borbón, de los estudios de 3 años que comprendía el plan reglamentario en la Academia general Militar, y en junio de dicho año fué destinado al Ministerio de la Guerra.

En octubre de 1893 se le premió con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por sus obras «Curso de Historia Militar», nada, por sus obras «Curso de Historia Militar», «Campañas de Pedro Navarro», «Guerra de Crimea», «Guerra de Italia,» «Estudios Tácticos», y «Colección de artículos militares».

Ascendido por antigüedad al empleo de teniente coronel en julio de 1894, siguió en el destino que venía desempeñando, y al promovérsele á coronel, también reglamentariamente, en marzo de 1898, se dispuso que permaneciera en comisión en el Ministerio de la Guerra, á pesar de haber sido destinado al regimiento reserva de Orense.

Fué nombrado para formar parte de la comisión encargada de redactar una base común de principios militares que condensasen los que deben regir la vida oficial en el Ejército, como también de la designada para la reforma del reglamento del detall, régimen interior de los cuerpos y servicio de guarnición; habiéndosele dado las gracias en real orden de 4 de marzo de 1899, por el celo é inteligencia de que dió muestra en sus trabajos.

Perteneció más tarde á distintos cuerpos de reserva, aunque continuó en el referido Ministerio, á cuya plantilla se le destinó en abril de 1904, confiándosele en agosto del mismo año el mando del regi-

miento de Otumba.

Desde marzo de 1906 mandó el regimiento de León,

número 38.

Por sus trabajos referentes á los proyectos titulados «Preceptos fundamentales para el gobierno y disciplina del Ejército», «Reglamento de honores mi-litares» y «Proyecto de reglamento para el servicio de guarnición», se le concedió la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

Desempeñó durante algún tiempo el cargo de Gobernador Militar de Leganés y estuvo encargado, accidentalmente, en varias ocasiones, del mando de la 1.ª brigada de la 1.ª división.

Promovido à General de brigada en marzo de 1908, quedó en situación de cuartel hasta que en octubre siguiente fué nombrado Vocal de la Inspección general de los establecimientos de Instrucción é Industria Militar, pasando en noviembre á ejercer el cargo de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, en el que continúa.

Desempeñando el cargo últimamente citado ha gi-

rado repetidas revistas á las Academias militares á los Colegios de huérfanos dependientes de la Sección que le está confiada.

En virtud de real orden de 13 de noviembre del corriente año, desempeña interinamente, desde dicha fecha, el cargo de Subsecretario del referido Minis-

Cuenta 47 años y 11 meses de efectivos servicios, de ellos 5 años y 9 meses en el empleo de General de brigada; hace el n.º 9 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones

Dos cruces rojas de 1.º clase del Mérito Militar. Cruz blança de 1.º clase de la misma Orden.

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz blanca de 2.º clase del Mérito Militar, pensionada.

Encomienda de Nuestra Señora de la Concepción

de Villaviciosa, de Portugal. Cruz blanca de 3.º clase del Mérito Militar. Encomienda de Francisco José, de Austria.

Gran cruz de San Hermenegildo.

Gran cruz del Mérito Militar con distintivo blanco. Medalla de Alfonso XIII.

Las Palmas Académicas de Francia, de la clase de Oficial de Academia.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Germán Brandeis Glei-

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros. al empleo de General de división, con la antigüedad de 18 del corriente mes, en la vacante producida por pase á la sección de reserva de D. José Macón Seco.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del General de brigada D. Germán Brandeis Gleichauf.

Nació el día 17 de julio de 1851, y después de haber renunciado el empleo de subteniente de Caballería con que sirvió en el ejército alemán, tomó parte muy activa en nuestra última guerra civil, agregado al Cuartel general del ejército del Norte, hallándose el 6 de octubre de 1873 en la acción librada en la ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, por la que fué agraciado, con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; los días 30 y 31 de enero y 1.º de febrero de 1874 en el ataque y toma de la Guardia, donde prestó servicios que fueron vistos con satisfacción por el Gobierno; el 25 del propio mes de febrero, en la acción de Monte Montaño, y los días 26, 27 y 28 de marzo en los combates de San Pedro Abanto. En atención á los méritos que llevaba contraídos, se dispuso en 7 de abril siguiente que fuera alta en nuestro ejército con el empleo de alférez de Caballería, comenzando en la misma fecha á contársele el tiempo de servicio.

Perteneció luego al regimiento de Pavía, asistiendo los días 27, 28 y 30 del citado mes de abril a los combates sostenidos en San Pedro Abanto, Córtes, Arenillas y Galdames; el 2 de mayo á la entrada en Bilbao, cuyo sitio quedó levantado; posterior-mente á las acciones de Orduña y Villarreal de mente á las acciones de Orduña y Villarreal de Alava; el 25, 26, 27 y 28 de junio á la batalla de Monte Muru, por la que fué recompensado con el grado de teniente; el 8 de octubre á la toma de La Guardia; el 9 de enero de 1875 á la acción de las inmediaciones de Viana; el 3 de febrero á las operaciones efectuadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona y hecho de armas que tuvo lugar en L'ácar y Lorca, por lo que fué promovido al empleo de teniente; el 22 de junio á la acción 862

de Nanclares; el 7 de julio á la batalla de Treviño; los días 29 y 30 á los combates de Villarreal de Alava; desde el 25 de octubre al 2 de noviembre á los del mismo punto, Arlabán, Marquina, Orduña, y Barambio, por los que alcanzó el grado de capitán; los días 4 y 5 del mismo mes de noviembre al reco-nocimiento hecho sobre Peñacerrada y á la toma del Castillo de San León; el 12 al movimiento efectuado sobre Bernedo; el 24 y 25 á las acciones habidas en los montes de San Cristóbal, Miravalles, Alzuza y Oricain; el 5 de febrero de 1876 á la de Abadiano, y el 12 á la de Elgueta.

Se le concedió en marzo del año últimamente expresado, el pase al ejército de Cuba con el empleo de capitán, y á su llegada á dicha Isla fué colocado en el regimiento de Tacón, saliendo á operaciones de campaña. Concurrió el 3 de septiembre de 1877 á la acción de Barajagua, en la que se distin-

de 1877 á la acción de Barajagua, en la que se distintinguió, otorgándosele por ello el grado de comandante, y el 27 de marzo de 1878 al encuentro tenido en Arroyo Blanco y Vistahermosa.

Quedó de reemplazo en mayo siguiente, destinándosele en junio al cuarto escuadrón de Cazadores y en octubre al regimiento de la Reina.

En agosto de 1879, volvió á salir á campaña, encontrándose el 8 de octubre en el combate sostenido en Ventorrillo y el 27 de noviembre en el de Sabanas Nuevas, por el que fué recompensado con el banas Nuevas, por el que fué recompensado con el

empleo de comandante.

Causó baja luego en el regimiento de la Reina y continuó en operaciones, mandando la escolta del Capitán general de la Isla, hasta diciembre de 1880 que fué destinado al cuarto escuadrón de Tiradores, desde el que pasó al regimiento del Rey en mayo de 1881, habiéndosele dado en abril del propio año las gracias de real orden por los servicios que pres-tó en el territorio de las Villas hasta su pacificación.

Durante los meses de abril y mayo de 1884, operó por la costa con el fin de impedir un desembarco intentado por los enemigos del orden, dándosele con

tal motivo las gracias por el Capitán general. Posteriormente estuvo algún tiempo en situación de reemplazo, hasta que en octubre de dicho año 1884 se le dió colocación en el regimiento de la

Embarcó en mayo de 1885 para la Península, donde se le destinó al regimiento de Pavía, y se halló en los sucesos de esta Corte la noche del 19 de septiembre de 1886, habiendo salido en persecución de

Desde julio de 1887 ejerció el cargo de ayudante de campo del Brigadier, D. Misael González de la Rosa, Gobernador militar de la plaza de Jaca, y el cual mandó después una brigada en el distrito de

Castilla la Vieja.

Destinado en marzo de 1891 al regimiento de Pavía, permaneció en el mismo hasta mayo de 1893, que fué agregado á la zona de Madrid número 2.

Más adelante sirvió en los regimientos de reserva números 39 y 36, destinándosele en febrero de 1895 al distrito de Filipinas, donde quedó de reemplazo hasta que en mayo fué nombrado ayudante de cam-po del General D. Luis Huerta, que mandaba una brigada en Mindanao. Seguidamente salió á operaciones de campaña, confiándosele cometidos especiales, que desempeñó satisfactoriamente, como también el mando de fuerzas y asistió á distintos hechos de armas, habiendo ascendido en septiembre á teniente coronel por antigüedad, no obstante lo cual continuó en dicho destino. Por estos servicios fué premiado con la cruz roja de segunda clase del Méérito Militar.

En abril de 1896 pasó á ejercer las funciones de ayudante de campo del General D. Julián González Parrado, y en mayo se le nombró Gobernador del Cuartel general de la división que operaba en la citada isla de Mindanao. Le fueron, además, conferidos otros cargos; se le encomendó el mando de algunos convoyes; desempeñó importantes comisiones; se encontró en distintos combates, y como jefe de una columna volante prestó señalados servicios. De-signado en noviembre para mandar otra columna en

la cuenca del Tagaloant, prosiguió las operaciones, demostrando excepcionales condiciones de mando y energía. Efectuó una expedición difícil y penosa en diciembre, con el fin de encontrar á los rebeldes, que batió y dispersó, matándoles su jefe, cogiéndoles armas, cartuchos y equipos y destruyéndoles su cam-pamento, por lo que le fué otorgada otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada. Si-guió una conveniente política de atracción y adoptó disposiciones conducentes á evitar que la insurrección se propagase á Visavas.

Emprendió en febrero de 1897 otra expedición des-de Guigood en dirección al Libai, donde, según noticias, tenía el enemigo el principal campamento, y tras una peligrosísima y penosa marcha de catorce días, por un terreno excesivamente abrupto, se vió precisado á volver al punto de partida por haber muerto el práctico que servía de guía á sus fuerzas, sosteniendo en la retirada empeñada lucha con los sublevados, que, apostados en las alturas, le hostilizaron. Gracias á su energía y á las especiales condiciones de mando de que ha dado siempre pruebas, dicha retirada se hizo con toda felicidad, sin tener que lamentar la menor pérdida, y en marzo fué alta en el regimiento Caballería núm. 31, y tomó el mando de la columna que operaba en la cuenca del Agusant, empleando el mismo sistema de atracción y consiguiendo desalojar á los insurrectos de algunos puntos, en los que se apoderó de armamento, muni-ciones y correajes. Continuó operando por varios distritos en persecución de una compañía del batallón Disciplinario que se había sublevado, y, fraccionado su columna, preparó y ejecutó personalmente, entre otras sorpresas, la de la noche del 16 de mayo en el rio Quihanan, y la del 15 de septiembre en el río Vitoman, cogiendo en ambas fusiles, cartuchos y ganado y logrando que á principios de noviembre quedasen exterminados los individuos que componían la mencionada compañía. Por estos servicios fue recompensado con dos cruces de segunda clase de María Cristina, habiendo sido baja en el mes de sep-tiembre últimamente citado en el antedicho regimiento, y quedando desde entonces á las órdenes del Comandante general de Mindanao. Se encargó en enero de 1898 de la jefatura de una

columna volante para proteger la marcha de convoyes en la línea de Iligan a Marahui, teniendo el 6 de febrero un encuentro en el barranco de Danar; desempeñó más adelante, con extraordinario celo, el cargo de Gobernador político-militar del noveno distrito de Mindanao; embarcó en abril á las inmediatas órdenes del Comandante general de Visayas y Mindanao, para Ilo-Ilo, y desde allí para Cápiz; tomó parte el 2 de mayo en la acción de Panay, en cuyo parte oficial fué citado con elogio por su distinguido comportamiento, que se le recompensó con mención honorífica; operó luego con el mando de columna; se trasladó en septiembre á la provincia de Antique con algunas fuerzas y desalojó, el 30 del propio mes, de las alturas de Bugason, á 3.000 insurrectos. que arrojó más allá del pueblo, el cual ocupó, haciéndoles 140 muertos y 39 prisioneros y cogiéndoles 200 fusiles, cuatro cañones de montaña, dos banderas rusies, cuatro canones de montana, dos canderas y numerosas municiones de boca y guerra. Por estos últimos servicios fué promovido al empleo de coronel en 17 de octubre; el 22 batió y derrotó en Colán á una compañía de tiradores que se había pasado al enemigo, por lo que se le otorgó la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, y el 3 de noviembre, cumpliendo órdenes que le fueron da-das, se presentó con su columna en Ilo-Ilo, población que empezaba á ser sitiada por los rebeldes de la Isla de Panay, toda ella sublevada. Se le confió seguidamente el mando de la línea exterior de defensa, que sostuvo bizarramente durante mes y medio á pesar de los briosos y contínuos ataques nocturnos de im-ponentes masas rebeldes, y fué por ello condecorado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, embarcando el 24 de diciembre para Zam-

boanga, donde se hizo cargo de una media brigada. En marzo de 1899 se dispuso que marchara á Manila, plaza en que permaneció algún tiempo, volviendo después á Zamboanga, de cuyas líneas de defensa, tenazmente atacadas por los insurrectos, tomó el mando, prestando distinguidos servicios, que se le recompensaron con otra cruz roja de tercera clase

del Mérito Militar, pensionada.

Embarcó el 24 de mayo del año últimamente citado, para la Península, donde quedó en situación de excedente, hasta que en junio de 1901 fué destinada el marinista para de Burgos

tinado al regimiento reserva de Burgos.

Desde septiembre siguiente mando el regimiento

Numancia número 11.

Cooperó en febrero de 1902 al restablecimiento del orden que había sido alterado en Barcelona con motivo de la huelga general de obreros; formó parte en 1905, de la misión extranjera que á S. A. R. el Infante D. Carlos le fué conferida cerca de S. M. el Emperador de Alemania, á consecuencia de haber sido éste nombrado coronel honorario del regimiento de Numancia; concurrió á diferentes maniobras y ejercicios militares, por cuyo resultado se le dieron en algunas ocasiones las gracias de real orden, condecorándosele además con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, y mandó varias veces, accidentalmente, la segunda brigada de Caballería.

Promovido á General de brigada en septiembre de 1908, le fué conferido el mando de la misma brigada,

en el cual continúa.

Cooperó muy eficazmente á reprimir el movimiento sedicioso habido en Barcelona en julio de 1909, habiéndose manifestado de real orden que S. M. había visto con satisfacción los servicios que entonces prestó. En distintas ocasiones pasó la revista anual de ar-

mamento á varios cuerpos, habiendo inspeccionado en 1910 las escuelas prácticas efectuadas por los de su brigada.

Ha ejercido interinamente alguna vez el cargo de Gobernador militar de la provincia y plaza de Bar-

Cuenta 39 años y 8 meses de efectivos servicios, de ellos 5 años y 4 meses en el empleo de General de brigada; hace el número 14 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Medallas del servicio militar, de Baden, y de la guerra general de Alemania, de 1870 y 1871. Cruz de segunda clase de la Orden militar ale-

mana de Carlos Federico. Cruces rojas del Mérito Militar: una de primera clase, dos de segunda, una de ellas pensionada, y

tres de tercera, de ellas dos pensionadas. Dos Cruces de segunda clase de María Cristina. Cruces de segunda clase del Aguila Roja y de la

Corona de Prusia.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Gran Cruz de San Hermenegildo. Medallas de Bilbao, Cuba, Filipinas, Mindanao y Alfonso XIII.

Medalla de oro conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Gerona.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número doce de la escala de su clase, D. José Chacón y Pérez, que cuenta la antigüedad y efectividad de veinticinco de agosto de

mil novecientos seis,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de trece del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de D. Joaquín Agulla Ramos, la cual corresponde á la designada con el número ochenta y seis en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de

mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del coronel de Caballería D. José Chacón y Pérez.

Nació el día 26 de marzo de 1853 é ingresó como cadete en el regimiento Caballería de Sagunto el 23 de junio de 1871, habiendo cursado sus estudios desde 1.º de agosto en la Academia de dicha arma.

Le fué concedido el grado de alférez en abril de 1873 y en agosto pasó á efectuar las prácticas regla-

mentarias en el regimiento de Santiago.

Promovido al empleo de alférez con la efectividad de 1.º de enero de 1874, prestó el servicio de su clase en el mismo regimiento, encontrándose en los sucesos habidos en Valladolid los días 4 y 5 del propio mes. Formó luego parte del Ejército del centro, operando desde febrero contra las facciones carlistas y asistiendo el 3 de abril á la acción ibrada en Segorbe por la que fué recompensado con el grado. en Segorbe, por la que fué recompensado con el grado de teniente; el 29 de mayo á la sostenida en Losa, Domeño y Barranco de la Salada; el 14 de junio á la de Alcora, y el 25 del propio mes á la de Yesa.

Se le ascendió por antigüedad al empleo de teniente con efectividad de 1.º de agosto de 1875, continuando en el mismo cuerpo hasta mayo de 1876 que fué trasladado al regimiento de Albuera.

En octubre siguiente fué nombrado profesor de la

Academia de Caballería.

Por la gracia general de 1878 alcanzó el grado de capitán, y por sus servicios en el profesorado se le otorgó en 1882 la cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.

Fué destinado en mayo de 1884 al regimiento de Pavía y en junio á la Academia general Militar en concepto de profesor, obteniendo por antigüedad el empleo de Capitán en junio de 1885.

Como recompensas reglamentarias por el ejercicio del profesorado, en el cual continuó, le fueron con-cedidos el grado de comandante en julio de 1886, el empleo en junio de 1888, y la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco en julio de 1892. Pasó en junio de 1893 á ejercer el cargo de profesor en la Academia de aplicación de Caballería, concedién-

dosele en abril de 1897 otra cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar, por el profesorado, y destinándo-sele en julio del mismo año al regimiento reserva de Valladolid.

En mayo de 1898 se le nombró ayudante de campo del General de brigada D. Julio Agudo Velasco, cometido que siguió desempeñando no obstante ha-

ber ascendido en junio á teniente coronel. Quedó en situación de excedente en febrero de 1901 y en octubre fué colocado en el regimiento de Arlabán, en el que permaneció hasta que en septiembre de 1905 pasó á servir en la Dirección General de Cría Caballar y Remonta.

A su ascenso á coronel, en septiembre de 1906, volvió á quedar en situación de excedente.

Se le confirió en abril de 1907 el mando del segundo

Establecimiento de remonta.

Fué condecorado en julio de 1911 con la cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de Industria militar por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de jefe del mencionado establecimiento.

Presidió más tarde una comisión de compra de ca-ballos domados, y por el celo que demostró en el desempeño de tal cometido le manifestó su satisfacción el Director general de Cría Caballar y Remonta, recompensándosele además con la cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

Desde julio del corriente año manda el regimiento Cazadores de Alfonso XII.

Cuenta 42 años y seis meses de efectivos servicios

y se halla en posesión de las condecoraciones si-

Dos cruces blancas de 1.ª clase del Mérito Militar. Dos cruces de 2.ª clase de la misma Orden, con distintivo blanco.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Dos cruces blancas de 3.ª clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Medallas de la Guerra Civil, de Alfonso XIII y del primer centenario de los sitios de Zaragoza y Gerona.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros, número uno de la escala de su clase, Don Rafael Peralta y Maroto, que cuenta la antigüedad y efectividad de treinta y uno de octubre de mil novecientos cinco,
Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Fernando Carbó Díaz, la cual corresponde á la designada con el número ochenta y siete en el turno establecido para la prota y siete en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de

mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra. RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del coronel de Ingenieros D. Rafael Peralta y Maroto.

Nació el día 25 de julio de 1854 é ingresó en la Academia de Ingenieros el 1.º de septiembre de 1872, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez-alumno en agosto de 1873 y al de teniente de dicho cuerpo en noviembre de 1874, por haber terminado con aprovechamiento sus es-

Prestó luego el servicio de su clase en el segundo regimiento de Ingenieros y formó parte del Ejército del Norte, asistiendo el 9 de enero de 1875 á la acción librada contra las facciones carlistas en las inmediaciones de Viana, por la que fué re-compensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; posteriormente à las operaciones efec-tuadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona y ocupación de Monte Esquinza, y el 3 de febrero al combate sostenido en Lácar y Lorca, por el cual obtuvo el grado de capitán de Ejército, habiendo cooperado en las obras de fortificación efectuadas en diferentes puntos.

Marchó en junio siguiente á incorporarse al Ejército del Centro; perteneció en el mismo á la división encargada del reconocimiento y defensa de la línea del Ebro; auxilió los trabajos de la comisión nombrada para estudiar los pasos de dicho río; dirigió la construcción de atrincheramientos y de torres ópticas en varios sitios, y fué destinado en septiembre á la segunda compañía de telegrafistas del segundo batallón del cuarto regimiento, que pertenecía también á la mencionada división, ocupándose después en la construcción y servicio de las líneas y estaciones eléctricas desde Mora de Ebro hasta Cherta, por lo que se le otorgó el grado de comandante de Ejército.

En noviembre del expresado año 1875 fué tras-

ladado al tercer regimiento, y en enero de 1876 al primero, en el que continuo, sin embargo de su ascenso al empleo de capitan, por antigüedad, en septiembre, hasta que en febrero de 1877 se dispuso que causara nuevamente alta en el tercer regimiento.

Se le destinó en julio de 1878 al Ejército de las Islas Filipinas, con el empleo de comandante de Ejército, y allí fué colocado en la Comandancia de Manila, desde la que pasó á servir en el ba-tallón de Ingenieros en enero de 1879. Cooperó en los trabajos del camino militar del

Abra á Cagayán, los cuales fueron vistos con satisfacción por S. M., según se manifestó de real orden; auxilió á la Comandancia de Ingenieros de Manila en otros varios trabajos; asistió á las sesiones de la Junta de defensa de las referidas islas. y se le promovió en octubre de 1882 al empleo de comandante de Ingenieros en Filipinas, destinán-

dosele en diciembre à la Comandancia anteriormente

mencionada, en concepto de jete del detall. Se dispuso en febrero de 1883 que se hiciera constar en su hoja de servicios el buen comportamiento con que contribuyó á la extinción de un incendio ocurrido en Manila, y le fueron conferidas distintas comisiones de carácter técnico.

Embarcó en febrero de 1884 para la Península, donde quedó en situación de excedente hasta que en mayo de 1885 fué destinado á la Dirección de

comunicaciones militares.

Sin dejar de pertenecer á la misma formó parte de la comisión encargada del estudio de la defensa de la frontea hispano-frrancesa por los Pirineos Occidentales y de la junta redactora del «Memorial de Ingenieros», confiandosele, además, diversos co-

Se mandó en agosto de 1889 que causara alta en la cuarta Dirección del Ministerio de la Guerra, pasando á la novena Sección del mismo en marzo de 1890 y á la Inspección general de Ingenieros en abril siguiente, concediéndosele en mayo la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, como nanca de segunda clase del Merito Militar, como inventor de una rampa para el embarque y desembarque de ganado y material de Artillería. Ascendido en agosto de dicho año 1890 al empleo de comandante en la escala general de su cuerpo, se le dió colocación en la brigada topográfica del mismo.

Con posterioridad sirvió en el cuarto regimiento de Zapadores minadores y en la Comandancia de Ingenieros de Gerona, obteniendo por antigüedad el empleo de teniente coronel en marzo de 1898 con destino en la misma Comandancia. Con motivo de los extraordinarios trabajos que

llevó á cabo para la fortificación y artillado de la bahía de Rosas, fué recompensado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blan-

co, en octubre de 1899. Se le trasladó á la Comandancia de Sevilla en

febrero de 1902

Como autor del proyecto de construcción del fuerte de San Julián de Ramıs y por las obras realizadas en él bajo su dirección, se le concedió en enero de 1903 la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, hasta su ascenso á general 6

En julio siguiente le fué conferido el mando de la brigada topográfica de Ingenieros, en el que permaneció hasta que, promovido reglamentariamente à coronel en noviembre de 1905, pasó á ejercer el del céntimo recimiento de 1905, pasó á ejercer el del céntimo recimiento de 1905, pasó a ejercer el del céntimo recimiento de 1905, pasó a ejercer el del céntimo recimiento de 1905, pasó a ejercer el del céntimo recimiento de 1905, pasó a ejercer el del céntimo recimiento de 1905, pasó a ejercer el del céntimo recimiento de 1905, pasó a ejercer el del central de 1905, pasó a ejercer el de 1905, pasó a ejercer el de 1905, pasó a ejercer el del central de 1905, pasó a ejercer el del central

del séptimo regimiento mixto.

Se le dieron las gracias de real orden en febrero de 1908 por la forma en que se presentaron los individuos procedentes de su regimiento destinados al segundo mixto, que formaba parte de la primera división reforzada.

También le fueron dadas las gracias en nombre de S. M. en junio de 1909 por el celo é interés que demostró con ocasión de los trabajos de escuelas prácticas desarrolladas en especiales circunstancias por la compañía de telégrafos de su referido regimiento.

Por el brillante estado de instrucción en que se encontraba el mismo y por haberse distinguido en los trabajos de escuela práctica realizados en 1908, se le condecoró en octubre del ya citado año 1909 con la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distriction haberse. distintivo blanco.

Mandó desde febrero de 1910 la Comandancia de Ingenieros de Valencia y desempeñó interinamente en alguna ocasión el cargo de comandante general de Ingenieros de la tercera región, el cual ejerce

en comisión desde julio del propio año.

Cuenta 41 años y tres meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar. Cruz blanca de primera clase de la misma Orden. Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Tres cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cruz blanca de tercera clase de la propia Orden. Medallas de Alfonso XII g del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería núm, siete de la escala de su clase D. José Pulleiro Moredo, que cuenta la antigüedad y efectividad de trece de junio de mil novecientos siete,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Francisco Martín Arrúe, la cual corresponde á la designada con el número ochenta y ocho en el turno establecido para la proporcionalidad. Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de

mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del coronel de Infantería D. José Pulleiro Moredo.

Nació el día 3 de mayo de 1857 y comenzó á servir como alférez de milicias proviciales, previo examen, el 5 de julio de 1875 en el batallón provincial de la Coruña, de donde pasó en septiembre, con el empleo de alférez de Infantería, al 5.º batallón provisional que se organizaba con destino á la isla de Cuba. Llegó a dicha isla en octubre; al siguiente mes, emprendió operaciones de campaña por la jurisdicción de Santa Clara, y á su ascenso por antigüedad á teniente, en diciembre de 1876, fué destinado al regimiento de Tarragona, con el que continuó de operaciones por la Trocha, hallándose en varios hechos de armas por los que le fué concedido el grado de capitán, y continuando de operaciones hasta la terminación de la guerra, el 9 de junio de 1878.

En agosto de 1879 salió de nuevo á campaña por las jurisdicciones de Holguin, Mayarí Abajo, Manzanillo y Santa Clara, hasta diciembre de 1880, y por sus méritos y servicios obtuvo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Asistió con aprovechamiento al curso de las confe-

rencias de oficiales de 1881-82, en la Habana. En julio de 1884 regresó á la Península y quedó de reemplazo hasta que en enero de 1885 se le destinó al regimiento de Navarra, desde donde pasó, en febrero de 1886, á servir en el batallón Cazadores de Reus.

A su ascenso á capitán por antigüedad, en septiembre de 1892, obtuvo colocación en la zona militar de Vigo, sirviendo después en la de la Coruña, en el regimiento reserva de Pontevedra y en el regimiento de Zamora, al que fué destinado en septiembre de 1894.

Promovido por antigüedad al empleo de comandan-Promovido por antigüedad al empleo de comandante en noviembre de 1895, quedó agregado á la zona de reclutamiento de la Coruña, y en febrero de 1896 pasó al batallón expedicionario del regimiento de Luzón, con el que marchó á la isla de Cuba y emprendiendo seguidamente operaciones de campaña, asistió á los combates de los días 2, 7, 13 y 14 de marzo, por los que fué recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 17, mandando la vanguardia de su brigada, sostuvo varios combates con la retaguardia de la partida de Máximo Gómez, y el 27 y 28 batió de nuevo al enemigo. Mandando colum-27 y 28 batió de nuevo al enemigo. Mandando columna independiente, se halló en la acción de Loma Cruz, el día 26 de abril y en los combates sostenidos el 28 y 29 del mismo mes; el 2 de mayo en la batida dada á la partida del cabecilla Demetrio; el 3, en el Agua-cate; el 15, en Piñate; el 23, en San Valentín, en que cate; el 15, en Pilate; el 25, en San valentin, en que fué herido levemente, obteniendo la cruz roja de segúnda clase del Mérito Militar; el 4 de junio, mandando tambien columna, batió y dispersó al enemigo en Montes de Monasterio; el 16, se halló en la acción del paso del río Maguaraya, por la que se le

concedió la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar pensionada; el 25, batió á varias partidas reunidas, distinguiéndose notablemente; el 26, encarreunidas, distinguiéndose notablemente; el 26, encargado de una columna, tomó un campamento á los insurrectos, en Venecias; el 26 de julio batió al enemigo en Santa Rosa y Macagua; el 30, le tomó otro campamento, en Olayita; los días 11 y 12 de agosto, batió á una partida en Soledad y el Salado, y por su distinguido comportamiento fué ascendido al empleo de teniente coronel; el 14, derrotó á otras dos partidas en el Capé y Tenaza, rescatando un convoy y causando al enemigo muchas bajas; en los días 28 y 29 de agosto y 9 y 10 de septiembre, volvió á batir al enemigo en varios puntos; y el 7 de octubre en la acción del Colorado, por la que obtuvo otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

En enero de 1897 pasó á mandar el primer batallón expedicionario del regimiento de Sevilla, volviendo en mayo al del regimiento de Luzón como pri-

viendo en mayo al del regimiento de Luzón como primer jefe. Se halló en algunos combates, y tomando en junio el mando de una columna sostuvo constantes y activas operaciones, hasta el mes de diciembre, en que regresó á la Península con licencia por enfermo. Durante esta última campaña recibió de sus jefes frecuentes felicitaciones por su acierto y dotes de

En abril de 1898 quedó de reemplazo, siendo destinado en mayo al regimiento de Zamora y pasando en septiembre á situación de excedente. En marzo de 1899 obtuvo colocación en el regimiento de Andalucía y en octubre fué trasladado al de Isabel la Católica.

Desempeñó, entre otras comisiones, la de delega-do de la Autoridad militar ante la comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lugo, la de vicepresidente del tribunal de exámenes constituido en la Coruña para la revista de inspección pasada en 1903 á los oficiales de la escala de reserva, y desde 1.º de mayo á fin de julio de 1907, estuvo encargado de las conferencias de capitanes en su regimiento.

Promovido por antigüedad á coronel en el citado mes de julio, fué destinado á la zona de reclutamiento y reserva de Huesca; en agosto se le nombró vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Pontevedra, y en septiembre se le confirió el mando del regimiento de San Fernando, con el que marchó á Melilla en octubre de 1909 y prestó servicio de cam-paña, asistiendo á la toma del collado de Atlaten, el 26 de noviembre, por lo que fué recompensado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, y á varios reconocimientos y operaciones. Estuvo en distintas ocasiones encargado del mando de la brigada á que pertenecía, y mereció elogios del General de la misma por el brillante estado de instrucción y disciplina de su regimiento.

Pasó en mayo de 1910 á mandar el regimiento

de Isabel la Católica número 54.

En algunas ocasiones mandó interinamente la primera brigada de la 14.ª división, y desde agosto del corriente año manda la primera media brigada de la segunda brigada de Cazadores, que se encuentra en el territorio de la Comandancia general de Melilla.

Cuenta 38 años y 5 meses de efectivos servicios se halla en posesión de las condecoraciones si-

guientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar. Cuatro cruces rojas de segunda clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar. Medallas de Cuba, de Alfonso XIII y de la Cruz

roja Española.

Medallas conmemorativas del primer centenario de los sitios de Zaragoza, Gerona. Astorga y Ciudad Rodrigo, de las Cortes de Cádiz, de la batalla de Puente Sampayo y del asalto y bombardeo de Brihuega y batalla de Villaviciosa.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número trece de la escala de

su clase, D. José Borredá Alares, que cuenta la antigüedad y efectividad de seis de diciembre de

mil novecientos siete.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Germán Brandeis Gleichauf, la cual corres-ponde á la designada con el número ochenta y nueve en el turno establecido para la proporcionalidad. Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de

mil novecientos trece. **ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del coronel de Infantería D. José Borredá Alares.

Nació el día 27 de septiembre de 1855 y comenzó á servir el 1.º de julio de 1872, como cadete, en el regimiento infantería de Málaga, donde cursó sus estudios, continuándolos después en la Academia de Infantería.

Por los servicios que prestó durante los sucesos de Zaragoza en enero de 1874, le fué concedida la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo

rojo.

Promovido á alférez en 1.º de mayo, se le destinó al batallón reserva de Zaragoza, con el que emprendió, en julio, operaciones de campaña, por el Centro, contra las facciones carlistas, hallándose en la acción de la Pobleta y Monte de Cogulla, el 19 de septiembre. Pasó en octubre al batallón reserva n.º 6 y continuó de operaciones por el distrito de Aragón, encon-trándose en diferentes hechos de armas, por los que

obtuvo el grado de teniente.

A su ascenso por antigüedad á este empleo en mayo de 1875, fué destinado al batallón provincial de Jaén, y estuvo de nuevo en operaciones desde el 8 de julio al 23 de agosto y del 2 de septiembre hasta fin de año, habiendo asistido los días 19 al 22 de octubre á la defensa de Lumbier y al ataque y toma de la ermita de la Trinidad, donde recibió una herida leve, siendo recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar y el grado de capitán, y por el mérito que contrajo en las operaciones practicadas por la canal de Berdún y combates ocurridos durante ellas, le fué otorgada otra cruz roja de primera clase.

En enero de 1876 fué destinado al batallón provincial de Zaragoza, y en julio al de reserva extraordinaria n.º 6, que pasó, en septiembre de 1877, á formar parte del regimiento de las Antillas, y asistió al curso de este último año en la Escuela de tiro de Toledo. Sirvió después en los batallones de depósito de Hijar y Alcañiz, y en septiembre de 1882 fué colocado en el batallón cazadores de

En noviembre de 1884 marchó á continuar sus servicios en el ejército de Filipinas, siendo destinado al regimiento de Visayas, y más tarde á la sección de Guardia Civil veterana, hasta que en noviem-bre de 1887 pasó al regimiento de infantería de Iberia con motivo de su ascenso á Capitan por antigüedad. Desde diciembre de 1888 hasta febrero de 1891 prestó servicio en los tercios de la Guardia

A su regreso à la Península, en abril, quedó de reemplazo, siendo colocado en mayo en el cuadro de reclutamiento de la zona de Teruel, en julio en el regimiento de Saboya y en diciembre en el

de Sevilla.

Promovido reglamentariamente al empleo de co-mandante en septiembre de 1892, pasó á servir en la Zona de Toledo, y en diciembre de 1893 en el regimiento de Luchana. Durante los meses de fe-brero y marzo de 1894 estuvo en Melilla prestando servicio de campaña y obtuvo por ello la cruz blan-ca de segunda clase del Mérito Militar. Marchó á Cuba en agosto de 1895 formando parte

del primer batallón expedicionario de su regimiento, y salió seguidamente de operaciones contra los insurrectos por la jurisdicción de Guantánamo, hallándose en las acciones de Las Lajas, La Piedra y Ramón de las Yaguas. En marzo de 1896 pasó al primer batallón del regimiento de Alfonso XIII y continuó las operaciones por la provincia de Pinar del Río, asistiendo á diferentes combates sostenidos contra el enemigo los días 18 al 29 del expresado marzo, el 14 y 15 de abril al de Potrero Tapia, por el que fue condecorado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, el 6 de mayo al de Quiñones clase del Mérito Militar, el 6 de mayo al de Quiñones y desfiladero del Llano, por el que obtuvo la cruz roja de segunda clase, pensionada, y el 11 de junio al de ingenio Navarrete. En agosto pasó á desempeñar el cargo de juez instructor de causas en la plaza de Sancti-Spíritus, prestando, esto no obstante, sus servicios en la línea militar de Mariel á Majana, y en septiembre se le destinó al primer batallón del regimiento de España, con el que siguió operando por Pinar del Río, tomando parte en varios hechos de armas, entre ellos en la acción del Asiento hechos de armas, entre ellos en la acción del Asiento del Rubí, el 10 de noviembre, por la que le fué otorgado el empleo de teniente coronel.

Destinado en febrero de 1897 á mandar el primer batallón del regimiento de Alfonso XIII, continuó en operaciones por la trocha de Júcaro á Morón y las zonas de Ciego de Avila y Jicotea, mandando alguna vez columna, y en diciembre marchó á la Habana por hallarse enfermo, siéndoles recompensados estos últimos servicios de campaña con otra cruz roja

de segunda clase.

En abril de 1898 regresó enfermo á la Península, y terminada su licencia en agosto fué colocado en el regimiento reserva de las Antillas, denominado después de Simancas. Estuvo en situación de excedente desde mayo de 1899 hasta septiembre de 1900, que se le destinó al regimiento reserva de Bilbao, pasan-

do en octubre al regimiento reserva de Bilozo, pasando en octubre al regimiento de Sevilla.

Ascendió á coronel por antigüedad en enero de 1908 y se le confirió el mando del regimiento de Ceuta, habiéndosele dado las gracias de real orden por su distinguido comportamiento y el buen espíritu y disciplina de las tropas de su mando en el paseo militar efectuado, el 18 de febrero de 1909, por el territorio de Beni M'sala.

Desda febrero de 1911 se halla mandando el regimento de la para de la pa

Desde febrero de 1911 se halla mandando el regi-

miento infantería de España, n.º 46. Cuenta 41 años y cerca de 6 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cuatro cruces rojas de 1.º clase del Mérito Militar. Cruces blancas de 1.2 y 2.2 clase de la misma Orden.

Tres cruces rojas de 2.ª clase de la propia Orden, una de ellas pensionada.

Cruz y Placa de San Hermenegildo. Medallas de Cuba y Alfonso XIII. Medallas conmemorativas del primer Centenario de los sitios de Zaragoza y Gerona.

Vengo en nombrar General de la segunda división, al General de división D. Francisco Villalón y Fuentes. Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil novecientos trece.

**ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra. Ramón Echagüe

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Caballería, al General de brigada D. Antonio de la Fuente y Castrillo.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la quinta división, al General de brigada D. Joaquín Pacheco Yanguas. Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil

novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la tercera región, al General de brigada D. Rafael Peralta y Maroto.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil novecientos trece.

**ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Bernardo Alvarez del Manzano y Menéndez Valdés,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil

novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Luis Serrano y Pérez,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil

novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la séptima región, al Inspector médico de segunda clase D. José Cabellos y Funes, que actualmente desempena igual cargo en la sexta región.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil

novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la sexta región, al Inspector médico de segunda clase

D. Gregorio Ruiz y Sánchez.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil

movecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Guerra, al General de división D. Francisco Martín Arrúe.

Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra. RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á los servicios y circunstancias del Subinspector médico de primera, número uno de la escala de su clase, D. Antonio Hermida y Alvarez,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de diez y ocho del corriente mes, en la va-cante producida por pase á situación de reserva de D. Jaime Bach y Cortadellas.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil

novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del Subinspector médico de primera clase D. Antonio Hermida y Alvarez.

Nació el día 11 de junio de 1850 é ingresó, pre-via oposición, en el cuerpo de Sanidad Militar el día 2 de diciembre de 1872, con el empleo de segundo ayudante médico, destinándosele al ejército de la isla de Cuba como primer ayudante médico en Ultramar.

En dicha isla, estuvo colocado en el Departamento Oriental para eventualidades del servicio, desempeñando el cargo de jefe local de los hospitales militares de Ramón de las Yaguas y San Luis de las Enramadas y saliendo á operaciones de campaña en varias oca-

Se encontró el 30 de diciembre de 1874 en la acción librada en Mayarí Abajo y el 30 de enero de 1875 en la de Mayarí Arriba, distinguiéndose por la actividad é inteligencia que demostró curando heridos en primera Iínea, sin cuidarse del peligro, por lo que le fueron dadas las gracias por sus jefes.

Trasladado en mayo de 1876 al batallón Cazadores

de Alfonso XII, desplegó el mayor interés y asiduidad en la asistencia de enfermos de viruela y fiebre amarilla, disponiéndose en junio que pasara á servir en el segundo batallón del regimiento Infantería del Rey, con el que salió á operaciones, asistiendo el 3 de diciembre á la acción de Aguas Azules y el 19 á la de los Peralejos, en la que resultó gravemente herido, siendo recompensado por su comportamiento con mención honorífica y el empleo personal de médico mayor.

Permaneció luego dedicado á la curación de su herida, siendo destinado en mayo de 1877 al hospital mi-

litar de Madera, en la Habana.

Más adelante desempeñó varias comisiones y prestó sucesivamente sus servicios en los hospitales militares del Príncipe y de San Ambrosio, en la expresada capital, habiendo sido felicitado por sus superiores jerárquicos con motivo del celo que desplegó y dádosele las gracias de real orden, por haber contribuido á los brillantes resultados obtenidos en el tratamiento de la fiebre amarilla.

En enero de 1880 se le confirió el empleo de médico mayor en Ultramar; en abril le correspondió obtener por antigüedad el de médico primero en la escala de la península, y en mayo regresó á la misma, quedando en situación de reemplazo.

Desde julio de 1881 perteneció al batallón reserva de Verín, desde el que pasó al de Orense en diciembre, volviendo á quedar de reemplazo en junio de 1887.

Se le coloco al mes siguiente en la Secretaría de la Dirección general de Sanidad militar, en la que permaneció hasta que, ascendido reglamentariamente al empleo de médico mayor en la escala general de su cuerpo, en diciembre de 1889, fué destinado al hospital militar de Madrid.

Entre otras comisiones, desempeñó en distintas ocasiones la de vocal del tribunal de oposiciones al ingre-so en el cuerpo de Sanidad Militar en plazas de mé-

Pasó en mayo de 1897 á servir en el Cuerpo y cuartel de Inválidos, nombrándosele en mayo de 1898 director del hospital militar de Málaga, por haber obteni-do en el propio mes, por antigüedad, el empleo de Subinspector médico de segunda clase. En agosto siguiente se le confirió el cargo de segun-

do jefe de la Academia Médico-Militar.

Como recompensa reglamentaria por el ejercicio del profesorado, le fué concedida en 1902 la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco. Estuvo encargado interinamente, repetidas veces, de

la dirección de la mencionada Academia.

Al ascender à Subinspector médico de primera clase en mayo de 1907, se le señaló la situación de excedente, siendo nombrado en junio director del hospital militar de Algeciras.

Con posterioridad, estuvo colocado con igual cargo en los hospitales militares de Valladolid, Tenerife y Burgos y presidió la comisión de reformas del material

sanitario de campaña.

Se le nombró en agosto de 1908 director del Instituto de Higiene militar, destino en que continúa.

Cuenta 41 años de efectivos servicios, de ellos seis años y ocho meses en el empleo de Subinspector médico de primera clase, y se halla en posesión de dos cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar y de las medallas conmemorativas de la campaña de Cuba y del primer Centenario de la batalla de Puente Sampayo.

En consideración á los servicios y circunstancias del Interventor de distrito, número uno de la es-

cala de su clase. Don Francisco Nieto y Bautista, Yengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Interventor de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, para cubrir un destino que ha resultado vacante con motivo del pase á situa-ción de cuartel, por enfermo, de Don Joaquín Ortíz y Gutiérrez.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de

mil novecientos trece

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del Interventor de distrito D. Francisco Nieto y Bautista.

Nació el día 11 de mayo de 1851 y fué nombrado, previo examen, oficial tercero de Administración militar en 4 de octubre de 1873, con destino al dis-trito de Castilla la Nueva, trasladándosele luego al de Granada.

Promovido por antigüedad á oficial segundo en agosto de 1874, continuó en el distrito últimamente citado, en el que desempeñó diferentes cometidos.

En septiembre siguiente se le destinó á la Subin-tendencia militar de Málaga, disponiéndose en oc-tubre que prestara sus servicios en la plaza de Alhucemas.

Alcanzó el grado de oficial primero en septiembre de 1876 y en noviembre embarcó para la isla de Cuba, adonde había sido destinado con el empleo de oficial primero.

Le fué conferido en dicha isla el cargo de pa-ador del hospital militar de Santiago de las Vegador del hospital militar de Santiago de las Vegas, autorizándosele en junio de 1877 para regresar,

por hallarse enfermo, á la Península. A su llegada á la misma le fué señalada la situación de reemplazo, en la que permaneció hasta enero de 1878 que fué colocado en la Subintendencia militar de Málaga, designándosele en mayo para servir en Chafarinas y en agosto para que lo efectuara en Alhucemas.

Pasó en junio de 1880 á la sección de Intervención de la expresada Subintendencia, volviendo á destinársele á la plaza de Chafarinas en agosto del propio año y á la referida sección en noviembre de 1882.

Desde enero de 1883 ejerció las funciones de encargado de efectos y caudales del parque de Artillería de Alhucemas, hasta que al ascender reglamentariamente al empleo de oficial primero en la escala general de su cuerpo en abril de 1884, se le destinó á la Intervención de la Intendencia militar de Granada, nombrándosele en agosto encar-

gado de efectos de la fábrica de pólvoras del mismo punto.

Fué trasladado en enero de 1887 á la Intervención general militar, y en agosto á la plaza de Málaga como encargado de efectos y caudales del parque de Artillería y pagador de Ingenieros. Con posterioridad sirvió en la sección de Inter-

vención de la Subintendencia militar de Málaga y en las plazas de Alhucemas y Melilla con diversos

cometidos.

En junio de 1894 obtuvo, por antigüedad, el em-pleo de comisario de guerra de segunda clase, con-firiéndosele el cargo de interventor del parque de

Artillería de Gerona.

Se dispuso en marzo de 1896 que pasara á prestar sus servicios en Filipinas, donde se le nombró interventor de los servicios administrativos de Marahuí y Sugut, en la isla de Mindanao, y concurrió el 19 de noviembre al ataque de las cottas de Bayan, Binidayan y Bacolod, en la laguna de Lanao, felicitándole por su comportamiento en dicho hecho de armas el jefe de la primera brigada de las fuerzas en operaciones y recompensándosele, además, con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Por otros méritos que contrajo en las operaciones combates á que asistió hasta fin de junio de

1897, le fué otorgada igual condecoración.

Más adelante se le confiaron diferentes cometidos en varios puntos de la mencionada isla de Mindanao y en Manila, embarcando en abril de 1899 para la Península, en donde quedó en situación de excedente hasta octubre que fué destinado al distrito de Aragón, declarándosele de reemplazo en diciembre a solicitud propia. Se le ascendió por antigüedad a comisario de

guerra de primera clase en diciembre de 1902, continuando en situación de reemplazó hasta que en marzo de 1904 se le dió colocación en la fábrica de

pólvoras de Granada.

Nombrado Interventor de la Subintendencia militar de Melilla en septiembre de 1905, cesó en este destino en mayo de 1908 para desempeñar el de director del parque administrativo de suministro y jefe del de campaña, con otros cometidos en la propia plaza, promoviéndosele en agosto al empleo

de subintedente militar por antigüedad. Seguidamente se le nombró jefe de la sección de Intervención de la Intendencia militar de la ter-

Desempeñó igual cargo en la Intendencia militar de la cuarta región desde enero de 1909 hasta di-

ciembre de 1910, que fué destinado á la de Melilla. Ingresó en noviembre de 1911 en el cuerpo de Intervención, de nueva creación, con el empleo de Interventor de distrito, en el que se le asignó la antigüedad que disfrutaba en el de Subintendente militar, nombrandosele Interventor militar de Me-lilla y pasando en diciembre siguiente a ejercer igual cargo en la octava región, donde continúa.

Ouenta 40 años y dos meses de efectivos servicios, de ellos 5 y cinco meses en el empleo de Interventor de distrito, y se halla en posesión de

las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar. Dos cruces rojas de segunda clase de la misma

Medallas de Filipinas y del primer Centenario de los Sitios de Gerona y de las Cortes y Sitio de Cádiz.

Vengo en nombrar Interventor militar de la segunda región al Interventor de Ejército Don Fran-

cisco Nieto y Bautista. Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de

mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

RAMÓN ECHAGÜE

## REALES ÓRDENES

# Subsecretaria

## DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería don Jesús Muñoz Tello, cese en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda brigada de la décima división D. Eladio Salvat Bugeda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RECOMPENSAS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas durante su permanencia en el servicio activo, hecha por V. E. en 29 de noviembre último al sargento del batallón Cazadores de Arapiles número 9, Dictinio Martínez Moro, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 29 de septiembre anterior (D. O. número 217) por los méritos que contrajo durante los combates sostenidos y operaciones realizadas én el territorio de Tetuán hasta el 24 de junio próximo pasado.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalia, hecha por V. E. en 29 de noviembre último al soldado del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, Antonio Llerena García, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 18 de septiembre anterior (D. O. núm. 208) por los méritos que contrajo en los combates librados y operaciones realizadas en el territorio de Tetuán hasta el 24 de junio próximo pasado, en que resultó herido.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

**ECHAGÜE** 

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en tres del actual, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Félix Fernández Díaz, en súplica de que se le conceda la cruz de primera clase de la Orden de María Cristina, en permuta de su actual empleo, que le fué otorgado por real orden de 7 de octubre último (D. O. núm. 224), por los méritos contraídos en los combates sostenidos y operaciones reali-

zadas en las inmediaciones de Tetuán hasta el 24 de junio anterior, el Rey (q. D. g.), por resolución de 29 del actual, ha tenido á bien acceder á la de 29 del actual, na tenido a bien acceder a la petición del interesado por estar comprendido en los artículos 5.º y 18 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

# Sección de Estado Mayor y Campaña

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 20 de septiembre último, en el que consulta diferentes extremos relativos á las atribuciones de los inspectores de Sanidad Militar de las regiones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se manifieste á V. E. que según lo prevenido en los artículos 21 y 22 del reglamento orgánico del Cuerpo de Sanidad Militar de 1.º de septiembre de 1873 y en el 10.º del reglamento orgánico de la brigada de tropas de dicho cuerpo de 6 de junio de 1868, y lo que se determina en el real decreto de 2 de noviembre de 1904 (C. L. núm. 205) y en la real orden de 17 del mismo mes y año (C. L. núm. 206), respecto á las atribuciones de los jefes de los organismos técnicos de las planas mayores de las regiones y distritos, los inspectores de Sanidad Militar de las mismas tienen, con respecto á las tropas y organismos de su cuerpo que residen en la región ó distrito respectivo, análogas atribuciones que los Comandantes generales de Artillería é Ingenieros é Intendentes militares con relación á los de su arma ó cuerpo, teniendo por tanto la facultad de inspeccionar la instrucción y el servicio técnico de las tropas de su granas en sucreta el conico. de las tropas de su cuerpo; aun cuando en lo mi-litar estén afectas á las divisiones orgánicas, y como tales inspectores delegados de los Capitanes genetales inspectores delegados de los capitanes generales respectivos pueden tomar cuantas medidas consideren necesarias para la más perfecta instrucción técnica de las tropas, proponiendo al Capitán general los acuerdos que por su naturaleza no puedan adoptar por sí, y que, en su consecuencia, los jefes y oficiales de las mismas están obligados á presentária de la misma están obligados a presentária de la misma están de las mismas están obligados a presentária de la mismas están de las mismas están obligados a presentária de la misma están de las mismas están obligados a presentária de la misma están de las mismas están obligados a presentária de la misma están obligados a presentária de la misma están de la misma están obligados a presentária de la misma están de la misma están obligados a presentária de la misma están de la misma están de la misma están de la misma están de la mism seles á su llegada y salida de la plaza, y el jefe de la brigada y los de las unidades de la misma de la región ó distrito deberán facilitarles los estados y datos necesarios para que en todo momento tengan y datos necesarios para que en todo momento tengan conocimiento del personal y servicio de dichas unidades, todo ello sin menoscabar en nada las atribuciones de los jefes y gobernadores militares no afectos al régimen económico y administrativo de la brigada, que á estos efectos depende de la Subinspeción de la primera región.

pección de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасие

Señor Capitán general de la primera región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la incorporación a las plazas de Melilla, Ceuta y Larache de los reclutas que, según lo prevenido en la real orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 278), deben marchar á dichas plazas, se efectúe con arreglo á las instrucciones siguientes:

1.2 El embarco se verificará en los puertos, días del mes de enero próximo y vapores de la compañía Valenciana de Correos de Africa que se detallan en

el estado que se inserta á continuación.

Al llegar el vapor «Benlliure» á Ceuta, radiografiará su capitán á Larache preguntando por el estado de la barra, y si el estado de ésta impidiese á dicho barco el poder efectuar la operación de desembarco en Larache de los reclutas con destino á este puerto, los conducirá al de Cádiz para que desde allí puedan ser transportados en el «Canalejas».

- 2.ª La marcha de los reclutas desde las cajas al puerto de embarque, la dispondrán los capítanes generales respectivos, procurando lleguen á dicho puerto á hora conveniente para embarcar sin necesidad de pernoctar en él á ser posible, poniéndose de acuerdo con el Capitán general de la región á que corresponda el repetido puerto y con los de las regiones que tengan que atravesar para el suministro de ranchos y demás detalles de marcha.
- 3.ª Los individuos de todas las regiones que por haber quedado rezagados ó por cualquier otra causa no puedan embarcar en los días y puertos señalados, lo efectuarán en el de Málaga, los que vayan á Melilla, en el de Algeciras, los que marchen á Ceuta y en el de Cádiz, los de Larache.
- Cádiz, los de Larache.

  4.2 Los capitanes generales cuidarán de que las partidas de reclutas al marchar á los puertos de embarque, hagan el viaje por ferrocarril con las mayores garantías

de orden, conducidas por oficiales y clases de tropa, y los de las regiones segunda, tercera y cuarta, harán lo mismo por lo que se refiere al viaje por vía marítima.

5.ª Los oficiales y clases de tropa que conduzcan dichas partidas, viajarán por cuenta del Estado y disfrutarán de la indemnización ó plus reglamentarios.

- 6.ª Para la alimentación á bordo de los reclutas que embarquen en los puertos de Barcelona, Valencia y Cartagena, se pondrán de acuerdo los capitanes generales respectivos con el de la tercera región, quien lo hará á su vez con la citada compañía naviera, cargándose el exceso sobre el haber del recluta al capítulo 2.º, artículo 7.º del presupuesto de Guerra vigente.
- 7.ª Los capitanes generales de las segunda, tercera y cuarta regiones, comunicarán á este Ministerio, al Alto Comisario de España en Marruecos y al Comandante general del puerto de destino, la salida de las expediçiones de los puertos de su región, con indicación del número y procedencia de que aquella conste, pudiendo por la urgencia del caso el Capitán general de la segunda región delegar este servicio en los Gobernadores militares de Almería, Málaga, Algeciras y Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

**ECHAQUE** 

Señor...

Estado que se cita

egiones	Número de reclutas	Puerto de embarque	Dias	Vapores.		
	·	PARA MELILLA				
		TAKA MELILLA		1		
ı.a	2.471	Málaga	19, 20 y 21	Correos.		
2,8	2.690	)Idem	16, 17 y 18	Idem.		
2.	1 2.090	[Almería	lunes 19	Idem.		
_	900	Valencia	16	A. Lázaro.		
3. a	1.383	{Idem	21	J. I Sister.		
	1	Cartagena	22	V. Puchol.		
4. <sup>a</sup>	1.475	Barcelona	16	J. I. Sister		
	1	1		V. Puchol. A. Lázaro.		
5. <sup>a</sup> 6. <sup>a</sup>	946 872	Valencia	21	Correo.		
o. ₁-a.	1.041	Má aga.,	24 22 V 23	Idem.		
7. <sup>a</sup> 8.a	720	Idem	22 y 23 25	Idem.		
٥.	120	1	25	lucii.		
		PARA CEUTA	•			
ı.a	1.263	Algeciras.	19 <b>y</b> 20	Correos.		
2.ª	1.376	Idem	17 Y 18	ldem.		
3.ª	,	(Valencia	21	Benlliure.		
	1.185	Cartagena	. 22	Idem.		
4. <sup>a</sup> 5. <sup>a</sup> 6.a	754	Barcelona	16	dem.		
5·2	491	Valencia	17 (8 mañana)	Idem.		
6.a	448	Algeciras.	22	Correo.		
7.ª	533	Idem	21	Idem.		
8.a	370	ldem	23	Idem.		
		PARA LARACHE				
ı.a	401	Cádiz	_	Canalejas.		
2.a	435	Idem	•	Ide n.		
<sub>2</sub> a	435	Valenc a	21	Benlliure.		
·4. <sup>a</sup>	234	Barcelona	16	idem		
5.a	149	Valencia	17	Correo Canarias.		
5. <sup>a</sup> 6. <sup>a</sup>	135	Idem	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Canalejas.		
7 A	165	Ide n	<b>,</b>	Idem.		
8 a	108	Idem	,	Idem.		

#### SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Felipe de la Rica y Calvo, destinado en la Capitanía general de la sexta región, que con fecha 15 del presente mes ha reingresado en el servicio activo del Cuerpo de Inreingresado en el servicio activo del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, pase á la situación de supernumerario sin sueldo por lo que al ramo de Guerra se refiere, en virtud de lo prevenido en real orden de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 219), quedando adscripto para todos los efectos militares á la Sub-

inspección de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

# Sección de Infantería

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de brigada, con la antigüedad de primero de enero próximo, á los sar-gentos de Infantería comprendidos en la siguiengentos de Infanteria comprendidos en la siguiente relación, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y reunen las condiciones que preceptúa el art. 1.º transitorio de la ley de 15 de julio de 1912. Es asímismo la voluntad de S. M., que pasen destinados á los cuerpos que se indican, verificandose la correspondiente alta y baja en la

citada revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor...

#### Relación que se cita

Eugenio Criado Ramos, de la zona de Salamanca,

47, al regimiento de Burgos, 36.
Isidoro Avalos Cañadas, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, al regimiento del Rey, 1.
Eleuterio García Martínez, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al regimiento del Rey, 1.
Alejandro Piñeiro, del regimiento del Rey, 1.

Alejandro Piñeiro Alfonso, del regimiento de Murcia, 37, al de Zaragoza, 12.

Higinio Vargas González, del regimiento de Melilla, 59, al de Ceriñola, 42.

Luis López González, del regimiento de la Lealtad,

30, al mismo.

Domingo Hernández García, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de San Quintín, 47. Gabino del Val Zumel, del regimiento de Africa, 68, al de Ceriñola, 42.

Juan Corchete Caballero, del regimiento de San

Fernando, 11, al de Ceriñola, 42.

Madrid 30 de diciembre de 1913.—Echagüe.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, se ha servido conferir á los coroneles de Infantería D. Juan Aragonés Carsi, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Va-lencia, y D. José Martínez Pedreira, del regimiento de Castilla núm. 16, el mando del regimiento de España núm. 46 y de la primera media brigada

de la segunda brigada de Cazadores, respectivamente. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасие

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Cristóbal López Herrera y termina con D. José Armada Piñeiro, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo incorporarse con tado reconstructos destinados é Africa.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Echagüe : .

Señores Capitanes generales de las regiones y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

#### Coronel

D. Cristóbal López Herrera, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Huesca, á desempeñar igual cargo en la Comisión mixta de reclutamiento de

#### Tenientes coroneles

D. Jesús Muñoz Tello, que cesa de ayudante del general D. Eladio Salvat, al regimiento de Bailén, 24.

Valeriano Lucenqui Garrote, que ha cesado de ayudante del general D. José Macón, al regimiento de Gravelinas, 41. • Juan Garnica Guaita, de la caja de Lérida, 68, á la zona

de Lérida, 30.

Pedro Barrena Pérez, del regimiento de Gravelinas, 41, á la zona de Teruel, 26.

» Manuel Cuenca Aparici, del regimiento de Zaragoza, 12, á la caja de Toledo, 6.

#### Comandantes

D. José González Quevedo, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10.

» Maximiliano de la Dehesa López, excedente en la pri-

mera región, á la reserva de Getafe, 4.

» Cándido Mir Montero, excedente en Melilla, á igual situación en la cuarta región.

#### Capitanes

- D. Manuel Toledo Coca, del regimiento de Andalucía, 52, al de Valencia, 23.
  » Guillermo Valera Peñalva, del cuadro para eventuali-
- dades del servicio en Ceuta, al regimiento del Serra-
- » Rafael Hernández Villalonga, de la reserva de Cáceres, 15, á la zona de Cáceres, 8.
- » Luis Pérez Torrealba, de la reserva de Córdoba, 22, á la zona de Córdoba, 12.
- Manuel Paredes Tinoco, de la caja de Huelva, 25, á la zona de Huelva, 13. Fernando Valera Heredia, de la reserva de Málaga, 36,
- á la zona de Málaga, 17. César Martínez Sánchez, de la reserva de Madrid, 3, á la
- zona de Madrid, 1.
- » Nicolás Galiana Nadal, de la caja de Alicante, 48, á la zona de Alicante, 22.

- D. José de Peralta Sabau, de la reserva de Huelva, 25, á la caja de Huelva, 25.
- » Paulino Gómez y Díaz Berrio, de la caja de Lorca, 53, á la de Valladolid, 94.
- » José Mira Mira, de la zona de Alicante, 22, á la caja de Alicante, 48.
- Gaspar Villaverde García, de la zona de Salamanca, 47, á la reserva de Salamanca, 98.
- Antonio Pinilla Barceló, de la reserva de León, 92, á la de Teruel, 59.
- Roque Palacios Granié, de la caja de Valladolid, 94, á la reserva de Zaragoza, 74.
- Rafael Cruz Conde, de la zona de Córdoba, 12, á la reserva de Córdoba, 22.
- Joaquín Martínez Sansón, del regimiento del Serrallo, 69, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- uan Gallo Núñez, de la zona de Málaga, 17, á la reserva de Málaga, 36.
- Joaquín Loygorri Vives, de la zona de Madrid, 1, á la reserva de Madrid, 3.
- Felipe Castell Collado, de la reserva de Albacete, 55, á la zona de Albacete, 24.
- Eduardo Palomares Fayes, de la zona de Albacete, 24, á
- la reserva de Albacete, 55. Conrado Salvado Gisper, de la caja de Tarragona, 72, á la zona de Tarragona, 32.
- Germán Colino García, de la zona de Tarragona, 32, á la
- caja de Tarragona, 72. Víctor Martínez Sánchez, de la reserva de Guadalajara,
- 17, á la zona de Guadalajara, 9. • Eladio Valverde Quintana, de la zona de Guadalajara, 9,
- á la reserva de Guadalajara, 17. Manuel Rojas González, de la reserva de Granada, 33, á la
- zona de Granada, 16. Fermín Vega de Seoane Echevarría, de la caja de San Se-
- bastián, 85, á la reserva de San Sebastián, 85.
- Emilio Velasco García, de la zona de San Sebastián. 39, á la caja de San Sebastián, 85.
- → Manuel Castellón Mac-Mahón, de la reserva de Bilbao, 86, á la zona de Bilbao, 40.
- Juan Contreras y Cano de Santayana, de la reserva de Valladolid, 94, á la zona de Valladolid, 45.

  Lesmes Fermoso Blanco, de la zona de Valladolid, 45, á
- la reserva de Valladolid, 94.

  Francisco Muñoz Martínez, de la caja de Salamanca, 98, á
- la zona de Salamanca, 47.
- Esteban Matanzo Pérez, de la zona de Oviedo, 48, á la reserva de Oviedo, 100.
- Emilio Alvargonzález Matalobos, de la caja de Gijón, 102, á la zona de Gijón, 49.
- y Julio Bertrand Gosset, de la zona de Gijón, 49, á la caja de Gijón, 102.
- Ramiro Barcia Tellado, de la reserva de la Coruña, 104,
- á la zona de la Coruña, 50. Federico Barbeyto Suárez, de la zona de la Coruña, 50, á
- la reserva de la Coruña, 104. Ramón Lamela Barbaci, de la reserva de Lugo, 111, á la
- zona de Lugo, 53. Victoriano Azcárraga Sánchez, de la zona de Lugo, 53, á
- la reserva de Lugo, 111.
- » Julio Ríos Angüeso, ascendido, del regimiento de Otumba, 49, y en comisión en la Escuela militar de aviación, al regimiento de Asia, 55, continuando en la expresada comisión.
- > Joaquín Cortes Delgado, de la reserva de Ubeda, 31, á la Caja de Cangas de Onís, 101.
- Francisco Agustín Serra, del regimiento de América, 14, á la reserva de Medina, 95.

  Antonio Prieto Bustos, de la reserva de Manresa, 66, á
- desempeñar el cargo de secretario de causas en la 4.ª región.
- > Francisco Múgica Buhigas, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- » Andrés Aguirre Suaber, que ha cesado de ayudante del General D. Joaquín Agulla, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- » Antonio García de la Serrana y Vázquez, secretario de causas de la 4.ª región, á la reserva de Manresa, 66.
- > Esteban González Martínez, de la caja de Segovia, 8, á la zona de Segovia, 4.

- D. Eduardo García Arranz, de la reserva de Segovia, 8, á la caja de Segovia, 8.
- Antonio Amorós Manglano, de la caja de Valencia, 43, á la zona de Valencia, 19.
- Víctor Cancho Pisón, de la zona de Valencia, 19, á la caja de Valencia, 43.
- José Amorós Herrero, de la zona de Játiva, 20, á la reser-
- va de Játiva, 44. » Ricardo Sassi Valdevira, de la zona de Cuenca, 25, á la reserva de Cuenca, 57.
- » Siro Peñas Redîn, de la zona de Betanzos, 51, á la reserva de Betanzos, 106.
- > Francisco Vázquez Iglesias, de la reserva de Oviedo, 100, á la reserva de Palencia, 91.
- » Alfonso Corral Tomé, de la reserva de Getafe, 4, á la zona de Getafe, 2.
- Julio Fortea García, excedente en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
- » José Marina Melgar, de la zona de Getafe, 2, á la reserva de Getafe, 4.
- José Gistau Algarra, de la zona de Santander, 41, á la reserva de Santander, 88.
- Cándido Irazazábal Jaquotot, del regimiento de Cuenca, 27, al de Guipúzcoa, 53.
- Andrés Martínez Uria, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- Florencio Guatín Salvo, del regimiento de Murcia, 37, al cuadro para eventualidades en Melilla.

## Capitanes (E. R.)

- D. Mateo Durán Boyero, de la zona de Cáceres, 8, á la reserva de Cáceres, 15.
- Pedro Gómez Navarro, de la zona de Huelva, 13, á la reserva de Huelva, 25.
- Francisco Delgado Juez, de la reserva de Burgos, 82, á la zona de Burgos, 37.
- Doroteo Oteo Vivanco, de la zona de Burgos, 37, á la reserva de Burgos, 82.
- José de la Oliva Cervilla, de la zona de Granada, 16, ála
- reserva de Granada, 33. Víctor Canales de la Torre, de la reserva de San Sebastián, 85, á la zona de San Sebastián, 39.
- > Tomás Ibarrolaburu Aramburu, de la zona de Bilbao, 40, á la reserva de Bilbao, 86.
- Vicente Esteban Villuendas, de la reserva de Oviedo, 100, á la zona de Oviedo 48.
- Pio Huard Renand, de la zona de Segovia, 4, á la reserva de Segovia, 8.
- » Manuel Tudela Portolés, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 20.
- Daniel Parrilla Plaza, de la reserva de Cuenca, 57, á la zona de Cuenca, 23
- Manuel Fernández Puga, de la reserva de Betanzos, 106, á la zona de Betanzos, 51.
- Ubaldo Vegas Jimeno, de la reserva de Santander, 88, á la zona de Santander, 41.

## Primeros tenientes

- D. Luis Gil de Arévalo Alonso, del cuadro para eventualides del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10.
- Francisco Arias de Reina Crespo, del regimiento de la Reina, 2, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- » José Jiménez Cantón, del regimiento de Alcántara, 58, al de Isabel II, 32.

#### Primeros tenientes (E. R.)

- D. Antonio de la Mano Beneitez, de la zona de Alicante, 22, á la caja de Alicante, 48.
- Jacinto Fernández Ortega, de la reserva de Burgos, 82, á
- la zona de Burgos, 37. Pragmacio Martínez Rodríguez, de la zona de Burgos, 37, á la reserva de Burgos, 82.
- Agustín Sánchez Martín, de la zona de Salamanca, 47, á la reserva de Salamanca, 98.
- Tomás Rodríguez Arcenillas, de la caja de Oviedo, 100, á la zona de Öviedo, 48.

- D. Adolfo Flores Vallés, de la zona de Oviedo, 48, á la caja de Oviedo, 100.
- » Raimundo López Regal, de la reserva de Lugo, 111, á la zona de Lugo, 53.
- José López Rodríguez, de la zona de Lugo, 53, á la reserva de Lugo, 111.
- » Gorgonio Robledo Martín, de la caja de Segovia, 8, á la zona de Segovia, 4. Vicente Rodríguez Pérez, de la zona de Segovia, 4, á la
- reserva de Segovia, 8.
- Francisco Miramonte Lázaro, de la zona de Betanzos, 51, á la caja de Betanzos, 106.
- Jesús López Osorio, de la reserva de Madrid, 3, á la zona de Madrid, 1.
- » Manuel Rodríguez Cuevas, de la zona de Cáceres, 8, á la reserva de Cáceres, 15.
- Melchor Bravo Rodríguez, de la caja de Córdoba, 22, á la zona de Córdoba, 12.
- Ramón Gallego Márquez, de la reserva de Granada, 33, á la zona de Granada, 16.
- Francisco Andeiro Izquierdo, de la zona de Granada, 16, á la reserva de Granada, 33.
- Antonio Cortés Ruiz, de la caja de Málaga, 36, á la zona de Málaga, 17.
- » José Guerrero Alarcón, de la zona de Málaga, 17, á la caja de Málaga, 36.
- Emilio Gascó Espinosa, de la reserva de Valencia, 41, á la zona de Valencia, 19.
- Manuel Barrachina Bas, de la zona de Valencia, 19, á la reserva de Valencia, 41.
- Antonio Quirós Rivera, de la caja de Santander, 88, á la zona de Santander, 41.
- » Mariano Ruiz Arranz, de la zona de Santander, 41, á la caja de Santander, 88.
- Cesáreo de San Alejandro, de la reserva de Valladolid, 94, á la zona de Valladolid, 45.
- Gonzalo de León Revilla, de la zona de Valladolid, 45, á la reserva de Valladolid, 94.
- Faustino Benedicted Ibáñez, del regimiento Isabel II, 32, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

#### Segundos tenientes

- D. Alfonso Cachavera Santodomingo, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- > Carmelo de las Morenas Alcalá, del regimiento de Andalucia, 52, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
- .» Antonio Casar Olavarrieta, del regimiento de Murcia, 37, al de Zamora, 8.
- » Pedro Sánchez Ros, del regimiento Navarra, cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

# Segundos tenientes (E. R.)

- D. Pedro García Puche, de la caja de Alicante, 48, á la zona de Alicante, 22.
- \* Antonio Mestre Rabasa, de caja de Tarragona, 72, á la
- zona de Tarragona, 32.

  > Rufino Garzón Sánchez, de la reserva de Salamanca, 98, á la zona de Salamanca, 47.
- Antonio Serrano Peinado, de la reserva de Segovia, 8, á la caja de Segovia, 8.
- » Cipriano Toribio Cruz, de la reserva de Getafe, 4, á la
- zona de Getafe, 2.

  » Ramón González Martínez, de la reserva de Cáceres, 15, á la zona de Cáceres, 8.
- » Diego Orea Teruel, de la caja de Guadalajara, 17, á la zona de Guadalajara, 9.
- » César Freijo Sordo, del regimiento del Rey, 1, al del
- Príncipe, 3.

  > José Pabón Flores, del regimiento de Borbón, 17, á la zona de Málaga, 17, en situación de reserva por en-
- » José Armada Piñeiro, del batallón Cazadores de Estella, 14, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva por enfermo.

Madrid 30 de diciembre de 1913.—Echagüe.

#### RETIROS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendica en la misma, que comienza con el coronel de Estado Mayor de plazas D. Luis Francés Merino y termina con el segundo teniente (E. R.) D. Antonio Jaime Mallol; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснаси́Е

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

NOTED BY THE CONTROL OF THE PARTY.			Puntos donde van å residir			
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Pueblo	Provincia		
D. Luis Francés Merino  Rafael Nueve-Iglesias López  Luis Peláez Bermúdez  Demetrio Ibarrola Hernández  José Calvet Beltrán  Antonio Jaime Mallol	T. coronel Otro Otro Comandante	Zona de Teruel, 26 Excedente 2.ª región Idem 3.ª íd Juez permanente de causas de Larache	Castellónj Málaga Murcia Madrid	Castellón, Málaga. Murcia. Madrid.		

Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el argento maestro de banda del regimiento Infansargento maestro de banda del regimiento tería del Príncipe núm. 3, José Redondo Izquierdo, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Oviedo: disponiendo que sea dado de baja, por fín del mes actual, en el cuerpo á que pertenece. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Gaerra.

# Sección de Caballería

## ASCENSOS

Exemo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.º transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) y real orden circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 57), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada, por haber sido declarado apto para él, al sargento del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, Baltasar Aparicio García, el cual pasará destinado en vacante de su clase al de Cazadores de Galicia, 25.º de la misma arma; verificándose su alta y baja en la próxima arma; verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Gaballería, Marcelino Salgado Cao, pase destinado en vacante de su clase al de Lanceros de Farnesio, 5.º de la misma arma, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comingia. misario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Chacel Norma y termina con D. Pedro

Segura Lacomba, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á E. V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

**ECHAGÜE** 

Señor. . . . .

Relación que se cita

## Capitanes

D. Manuel Chacel Norma, excedente en la pirmera región, que ha cesado como alumno en la Escuela Superior de Guerra, á situación de excedente en la misma región.

» Ignacio Bufalá Ferrater, del regimiento Cazado-res de Talavera, al de Treviño.

#### Primer teniente

D. José Jiménez García, del regimiento Lanceros del Príncipe, á excedente en la primera región y en comisión en la Intervención general militar desde 1.º de enero próximo, disfrutando el suel-do entero de su empleo con arreglo á lo que de-termina la real orden de 19 del actual (D. O. número 284)

» Germán Portillo Belluga, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Lanceros del Prín-

#### Segundos tenientes

Del cuadro eventual de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

D. Ramón de Ciria López.
» Victoriano San José Matos.
» Pedro Segura Lacomba.

Madrid 29 de diciembre de 1913.-Echagüe.

Exemo. Sr.: Visto el resultado del concurso para proveer la vacante de capitán de Caballería, profesor en la Escuela de Equitación militar, anunciada por real orden de fecha 20 de noviembre último (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de la expresada clase don Manuel Chacel y Norma, que se encuentra en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, Alonso del Sol González, pase destinado al de Cazadores de Taxdir, 29.º de la misma arma, y el de este cuerpo José García Car-bonell al de Dragones de Montesa, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Melilla.

\* \* \*

Señor Interventor general de Guerra.

# RECTIFICACIONES

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se entienda rectificada la relación inserta á continuación de la real orden de 17 del mes actual continuacion de la real orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 283), de sargentos ascendidos á brigadas y sargentos del arma de Caballería acogidos á la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), clasificados para el reenganche, en el sentido de que las fechas en que deben entrar en el segundo período de reorganche. Los del regimiento Caradores de Vide reenganche los del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, Bonifacio Andrés Arquelladas y Julio Rodríguez Antonio, son las de 30 de diciembre de 1909 y 1.º de marzo de 1912, respectiva-

mente, en vez de las que en aquélla se les consigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se entienda rectificada la relación inserta á continuación de la real orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 261) de los sargentos ascendidos á brigadas y sargentos del arma de Caballería acogidos á la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. nú-

mero 143), clasificados para el reenganche, en el sentido de que las fechas en que deben entrar en los períodos de reenganche que en aquella se les consigna á los sargentos que figuran en la siguiente relación, son las que en ésta se les señala en vez de las que figuran en la primeramente citada. De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

CUERPOS	NOMBRES	Periodo de reenganche en que les corresponde ingresar	Fecha en que debe en dicho perio Día Mes		entrar o Año
	Juan Manuel de la Iglesia	1.°	4 24	mayoseptiembre mayomarzo	1911 1912

Madrid 30 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

#### REEMPLAZO

Exemo, Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, D. Luis Valcárcel Cabrera, en instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 22 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la segunda región, y por el término de un año, con arreglo á las prescripciones de la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región é In-, terventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Caballería, ascendido, del escuadrón Cazadores de Gran Canaria, D. Francisco Rubio Janini, en instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 22 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en la Politica de Caracteria sidencia en las Palmas de Gran Canaria y por el término de un año, con arreglo á las prescripciones de la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. nú-

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

Echagüe .

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RETIROS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Avila al Capitán de Caballería (E. R.), afecto al primer depósito de reserva del arma expresada, D. Nicolás Blasco Suárez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 5 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo dico á V. E. para su conceimiento

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el brigada del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, Manuel Fernández Vidal, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Coruña; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra Marina, Capitán general de la octava región Interventor general de Guerra.

Exomo. Sr.: En vista del expediente remitido por V. E. á este Ministerio en 25 de agosto último, instruído en averiguación del derecho que pueda tener al ingreso en Inválidos el soldado de Caballe-ría, licenciado por inútil, Francisco Gil Gallego, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del mes actual, se ha servido disponer que al interesado se le declare inutilizado en acto del servicio por hallarse comprendido en la real orden de 18 de septiembre de 1836 y carecer del derecho al ingreso en Inválidos que solicita, haciéndole el señalamien-to de haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснадие

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

# Seccion de Artilleria

#### MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto, importante 1.941,25 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Zaragoza para la recomposición del material del séptimo regimiento montado de dicha arma, cargándose la expresada cantidad á la partida de cargandose la expresada cantidad a la partida de recomposiciones de armamento y material, que figura en el segundo concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасие

Señor Capitán general de la quinta región. Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar dos presupuestos, importantes en junto 19.968,16 pesetas, formulados por el Archivo facultativo y Mu-seo de Artillería para la adquisición de bandajes para los camiones automóviles de las brigadas de las Comandancias de Artillería de Ceuta y Melilla, cargándose la expresada cantidad á la partida de 150,000 parates consolida par real articles de 20 de 150,000 parates consolidada par real articles de 20 de 150,000 parates consolidada par real articles de 20 de 150,000 parates consolidada par real articles de 150,000 parates de 150,000 parat pesetas concedida por real orden de 30 de septiembre último, como ampliación de crédito á la sección doce «Acción en Marruecos», capítulo 4.º, arcion doce «Acción en Marruecos», capitulo 4.º, ar-tículo, 1.º del segundo concepto del vigente plan de labores del material de Artillería. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасие

Señor Capitán general de la primera región. Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto, importante 5.542,89 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Zaragoza para la recomposición del material del 13.º regimiento montado de dicha arma, cargándose la expresada capitidad á la partida de recomposiciones de armamento y material que fi-gura en el segundo concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor Capitán general de la quinta región. Señor Interventor general de Guerra.

建液液

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto, importante 2.196 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Madrid para la recomposición del material de dos baterías del 5.º regimiento montado de dicha arma, cargándose la expresada cantidad á la partida de recomposiciones de armamento y material que figura en el segundo concepto del vigente plan de labores del material de Artillería. De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Echagüe?

Señor Capitán general de la primera región. Señor Interventor general de Guerra.

# Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Exemo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento del segundo regimiento de Zapadores minadores Guillermo Molinello Alamango, pase destinado al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, y que el sargento de dicho regimiento mixto Francisco Vallejo Martínez, pase destinado al citado en primer término, verificandose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla

Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disexemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de primera clase del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, Benito Gonzalo Rodrigo, pase destinado, con la categoría de obrero herrador de segunda clase, contratado, al mixto de Ingenieros de Ceuta, por cuya Junta reglamentaria ha sido elegido para ocupar una vacante de dicha clase, verificándose la correspondiente alta y baja, en la próxima revista de comiscusio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

**ECHAGÜE** 

Señor Comandante general de Ceuta. Señor Interventor general de Guerra.

## \* \* \* MATERIAL DE INGENIEROS

Exemo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 20 del actual, al que acompañaba un presupuesto formulado por el regimiento de Pontoneros para «re-paración y adquisición de efectos, adicional al de Escuela práctica para 1913», el Rey (q. D. g.) ha riscuela practica para 1913», el Rey (q. D. g.) hatenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 500 pesetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros. Asimismo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido Material (capítulo 2.º, artículo 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan al regimiento de Pontoneros las 500 pesetas importe del referido presupuesto, obteniéndose dicha suma haciendo baja de otra jorgal en la concedida actualmente el mismo. de otra igual en lo concedido actualmente al mismo regimiento para «presupuesto de ensayos y experiencias, adicional al de Escuela práctica para 1913» (nú-

mero 858 del L. de C. é I.).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

## MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Ingenieros D. Ignacio Urgarte y Macazaga, con destino en la Comandancia de Barcelona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.º María del Rosario de Casanova. y de Vallés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

ECHAQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

## RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la relación afecta á la real orden de 24 de novieembre último (D. O. núm. 264) referente á períodos de reenganche de las clases de tropa del Cuerpo de Ingenieros, acogidos ó comprendidos en la ley de 15 de julio de 1912, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre del brigada Juan Príncipe Macarrón, es Julián, y no como por error figura en la real orden de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасия

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la relación afecta á la real orden de 25 de noviembre último (D. O. núm. 265) referente á períodos de reenganche de las clases de tropa del Cuerpo de Ingenieros, acogidos 6 comprendicada ley de 15 de julio de 1912, se entienda rectificada en cuanto se relaciona con el sargento Antonio Rolando Peinado, en el sentido de que los datos verdaderos que afectan á dicho sargento, son los consignados á continuación, y no los publicados por signados á continuación, y no los publicados por error en la real orden de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

## Relación que se cita

Número del escalafón	Cuerpo ó dependencia	Nombres	Embreos	de le e	riemp servi que s de al para eengai	ono	Período de rea che en que le c ponde ingresai	on due gone entrar		
				Años	Xeses	Dias	. 9.5	1	Hes	Año
223	2.º Reg. Zapadores minadores	Antonio Rolando Peinado	Sargento.	5	9	20	1.°	1	enero	1913

Madrid 30 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

# Sección de Intendencia

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, ha tenido á bien disponer que el subintendente de primera clase D. Jaime Garau Montaner, destinado en la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, pase á ejercer el mando de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, y que el de la misma categoría, excedente en la primera región, D. Pascual Aguado González, desempeñe la jefatura de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que este último jefe continúe desempeñando hasta su término la comisión que se le confirió en la junta para la redacción de los reglamentos de Contabilidad é Intervención del Ejército por real orden de 5 de diciembre actual (D. O. núm. 273).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde á V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar, Presidente de la Comisión encargada de redactar los reglamentos de Contabilidad é Intervención del Ejército é Interventor general de Guerra.

# Seccion de Sanidad Militar

#### CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los médicos segundos de Sanidad Militar D. Adalberto Rodríguez Fernández, con destino en el regimiento Infantería de Mahón nú-mero 63, y D. Manuel Suca Moya, que presta sus servicios en las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasi-ficaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núme-

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás electos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.

#### RESERVA GRATUITA

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Antonio López Salazar, con destino en el hospital de Valencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en el citado cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo hasta cumplir su compromiso con el Párr del mismo hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señor Capitán general de la tercera región. Señor Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Félix Durán Campos, con destino en el segundo batallón del regimiento Infantería de Castilla núm. 16, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en el citado cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señor Capitán general de la primera región. Señor Interventor general de Guerra.

# Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Exemo Sr.: En vista del escrito que dirigió á este Ministerio en 9 de septiembre último el Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Navarra, consultando si los reclutas que se hallan matriculados en Centros docentes del extranjero y no están comprendidos en el art. 214 de la vigente ley de reclutamiento, por no tener ni ellos ni sus familias la residencia habitual fuera de España, ni ejercer profesión ó industria, pueden permanecer en aquellos países y regresar á ellos cuando en la época de vacaciones vengan à disfrutarlas à España, y si los reclutas que pertenecen à congregaciones religiosas de misioneros pueden marchar á la Misión de la Orden desde el momento en que ingresen en caja y antes de que se disponga la concentración de los individuos de su reemplazo; resultando que el indicado artículo previene que sólo como excepción podrán obtener autorización para residir en el extranjero después de ingresados en caja aquellos reclutas cuyas familias tengan fijada habitualmente su residencia fuera de España ó ejerzan profesión ó industria que no pue-den sin grave perjuicio abandonar; considerando que aun cuando el citado artículo solamente menciona á los reclutas que ejerzan profesión ó industria que no puedan abandonar sin grave perjuicio, no es posible desconocer que este perjuicio lo sufrirían los que sigan sus estudios en el extranjero, si no se les permitiera mientras que no les corresponde ingresar en filas, continuar residiendo en el punto en que se hallaban matriculados antes del ingreso en caja, sin que por ello se infrinjan sus preceptos al generalizarlos haciéndolos extensivos á aquellos que por razón de estudios les sea indispensable continuardo con el extranjero, el Rey (q. D. g.), de acuer-do con el informe que á los efectos del art. 337 de la vigente ley de reclutamiento emitió el Ministerio de la Gobernación en real orden de 10 del mes actual, se ha servido disponer:

1.º Los reclutas que por razón de estudios comenzados en el extranjero antes de la fecha de su ingreso en caja, les fuera necesario continuarlos en el país donde los sigan, lo solicitarán de este Ministerio, acompañando á sus instancias certificados de matrículas ó documento análogo, expedido por los Centros docentes donde cursen sus estudios, que acrediten los que siguen; certificación de las notas obtenidas en los cursos anteriores y tiempo que les falta para terminar los estudios, documento que deberá ser legalizado por el agente consular respectivo.

2.º Si por este Ministerio se consideran atendibles las razones en que los interesados fundamentan su petición, podrá accederse á ella, sin que tal autorización les exima, cualquiera que sea la situación militar en que se encuentren, de incorporarse á filas cuando sean llamados, debiendo hacer por su cuenta los viajes de ida y regreso.

3.º Los religiosos ingresados en caja y pertenecientes á las Congregaciones de misioneros comprendidas en el párrafo segundo del art. 238 de la vigente ley de reclutamiento, podrán salir del territorio nacional antes de la concentración de los mozos de su reemplazo, para lo cual, una vez determinado por los superiores de las congregaciones las misiones á que dichos religiosos son destinados, lo pondrán en conocimiento del jefe de la caja de recluta á que pertenezcan, quien les concederá autorización para que se incorporen á las misiones, haciéndolo así constar en el pase de situación militar que obre en su poder, á fin de que no encuentren dificultades para salir del territorio nacional.

4.º Los religiosos de referencia tendrán presente que los tres años de obligatoria permanencia en las misiones empezarán á contarse desde la fecha en que se disponga la concentración y destino á cuerto de los recutars del recompleto é que portencem-

que se disponga la concentración y destino á cuerpo de los reclutas del reemplazo á que pertenecen. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Echagüe

Señor...

Exomo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Mariano Sandoval Navarro, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del art. 87 de la ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896; y pesultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en real orden de 28 de enero de 1903 (C. L. núm. 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

·Еснаси́е

Señor Capitán general de la segunda región.

Exemo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, consultando si los reclutas acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento que elijan para servir en un regimiento montado de Artillería deben llevar consigo un caballo para aprender la instrucción correspondiente; considerando que si bien los artículos 267 y 268 de la vigente ley de reclutamiento previenen que los reclutas de cuota se incorporen á los cuerpos montados con caballo de su propiedad que reuna condiciones para servir en los institutos montados, tal precepto se refiere á los cuerpos de Caballería y al regimiento ligero de Artillería, donde todos los reclutas tienen la condición precisa de adquirir la instrucción á caballo ó la de carreteo, no sucediendo lo propio en los regimientos montados de Artillería, en los de montaña, en el regimiento de Pontoneros, Telégrafos y demás unidades análogas, puesto que aun cuando son cuerpos montados no todos sus individuos tienen que adquirir dicha clase de instrucción, sino ver que la plantilla de su ganado no depende del número de hombres que tengan en filas sino del material que es necesario transportar, el Rey (q. D. g.), de

acuerdo con lo manifestado por V. E., se ha servido resolver que no es necesario que los reclutas de cuota se presenten con caballo en los regimientos montados de Artillería, en los de montaña, en el regimiento de Pontoneros, en el de Telégrafos y demás unidades análogas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

**ECHAGÜE** 

Señor Capitán general de la tercera región.

Exemo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclu-tamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS		Punto en que fu	ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta	Delegación de Hacienda que expidió la	Suma que debe ser reintegrada		
	Z08	Ayuntamiento	Provincia		Dia.	Mes	Año	de pago	carta de pago		
Salvador Germán y Beraza Salvador Colomer y Clara-	i i					febro .		1	Madrid	1,000	
munt Tristán Silva v Castellví		Idem							Idem	1.000	
Enrique Auzzani Hernán-	1913	Idem	idem	idem	30	enero.	1913	2.124	Idem	1.000	
dez	1913	Idem				idem .			Idem	1.000	
Eugenio Terol Ondátegui.		Idem				febro.			Idem	1.000	
Luis Fernández Ardaviú		Idem				idem .		11	Idem	1.000	
Antonio Cobos Fresneda		Idem.				mayo.	• -	( )	Idem Melilla	500	
José Benchimol Melud Diego Garrido Domínguez.		Melilla San Juan del		maiaga	30	enero.	11913	19	Menna	1.000	
Diego Carrido Dominguez.	1912		Huelva	Huelva.	13	febro.	1012	777	Huelva	1.000	
Ubaldo González Abendaño	1913	Barrax				enero		ıı <i>,,,</i>	Albacete	500	
Fortunato Santos Martín		Torrescárcela				febro.	1913	494	Valladolid.	500	
Joaquín Arijón Gende	1913	Padrón	Coruña	Coruña	24	enero.	1913		Coruña	1.000	
	ł	l					<u> </u>	<u> </u>	I		

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Miguel Polo Latorre, vecino de Boix (Lérida), en so-licitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Miguel Polo Aige, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobre-

venida después del ingreso en caja del interesado. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta Demetrio Lusa, vecino de Escaray (Logroño), en solicitud de que se le autorice para contraer matrimonio, el Rey (q. D. g.) se ha servido des-estimar dicha petición, con arreglo al art. 215 de la

vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Echagüe

Señor Capitán general de la quintà región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Dieconsideration of the control of the

que se le desestimó análoga petición.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасие

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Carmen Argiles del Amo, vecina de Cuenca, calle del Angel núm. 8, en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Juan Manuel Guerrero Argiles, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

**ECHAGÜE** 

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Noriega López, vecino de esa capital, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de esa provincia, según carta de pago núm. 415, expedida en 12 de febrero de 1912, para reducir el tiempo de servicio en filas, alistado para el reemplazo de dicho año por la zona de Sevilla núm. 10, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el de-pósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modi-

ficada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la

per consider de dicha ley.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснаойе

Señores Capitanes generales de la primera y segundaregiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación mue se cita

	Reemplazo.	CUPO			Fech	a de la red	ención	Número	Delegaciones de Hacienda
nombres de los reclutas	plazo	Pueblo	Provincia	ZONA	Dia	Мев	Año	de las cartas de pago	que expidieron las cartas de pago
Aniceto Asenjo Lozano Juan Antonio Antequera	1911	Fuencarral	Madrid	Madrid	27	sepbre	1911	2.511	Madrid.
Naranjo Luis García Cervigón An-	1911	La Solana	Ciudad Real.	Ciudad Real	27	idem .	1911	738	Ciudad Real.
tequera Esteban Gormaz Díaz		Idem Torre de Juan		Idem	27	idem.	1911	739	Idem.
		Abad	Idem	Idem	28	idem .	1911	870	Idem.
Eugenio de Irias Sopeña Gumersindo Guzmán Ló-	- 1	Cogoiludo	Guadalajara	Guadalajara	30	idem .	1911	•	Madrid.
pez	1911	Escuzar	Granada	Granada	30	idem .	1911	133	Granada.
Gerardo Esteva Sánchez.	1911	Motril	Idem	Idem	22	idem	1911	105	Idem.
Juan Jiménez Ruiz Jacinto Cantero López Co-	1911	Loja	Idem,	Idem	29	idem .	1911	149	Idem.
zar	1911	Idem	Idem	Idem	27	idem .		195	Idem.
Domingo Rodríguez García	1911	Albox				nobre.		132	Almería.
Francisco Madroñal Troya		Algodonales		Cádiz	28	sepbre	1911	115	Cádiz.
Lorenzo Perdigones Durán	1911					i		1	1.
T 15				Idem					Idem.
José Reyes Gómez	1911			ldem	27	idem .	1911	983	Idem.
Ramón Zubiri Gayarre		Puerto de San- ta María		Idem	27	idem .	1911	2.213	Valencia.
Francisco Fernández Mu-									1
guerza	1911	Coin	Málaga	Málaga	25	idem .	1911	123	Málaga.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасйе

Exemo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes à los reemplazos que se indican, estàn comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan à los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, can-tidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la

ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1913.

Echagüe

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y sexta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

	Reemplazo	C U	C U PO		Feci	a de la red	ención	Numero	Delegaciones de Hacienda
nombres de los reclutas	ozal	Pueblo	Provincia.	ZONA	Dia	Mes	Año	de las cartas de pago	que expidieron las cartas de pago
Antonio García Pino Juan Jiménez Rubia Rafael Vilaseca Martínez	1911	Mollina Coin				sepbre idem ,			Málaga, Idem.
Peláez José María Mazzo Valero	1911	Málaga Manises	Valencia	Valencia	29	idem . idem .	1911		Idem. Valencia.
Ricardo Fabiá Aleixos Gonzalo Candela Pascual Ubaldo Fuentes Biosca	1911	Torrente	Alicante	Alicante	26	idem . ocbre. dicbre	1911	184	Idem . Alicante. Albacete.
Pedro Berdún Clavería Porfirio Eraso Esquiroz	1911	Almansa Lanaja Olite	Huesca	Huesca	27	sepbre idem	1911 1911	641	Huesca. Navarra.
José Vázquez Alonso Desiderio Gutiérrez López	1911	Santander Campóo de Yu-			ا ا	ocbre.	1911	, ,	Santander.
Victoriano Guerra Guerra Mariano Laprada González		Reocín Bilbao	Idem		27	sepbre idem . idem .	1911	1	Idem. Idem. Vizcaya.
Asensio García Larrauri Esteban Esquibel Basabé.	1911	Idem Murrieta	Idem Idem	IdemIdem	25 28	idem . idem .	1911	365 559	Idem. Idem.
Sixto Latorre Larrinaga	1911	Deusto	Idem	Idem	28	idem .	1911	647	Idem.

Madrid 29 de diciembre de 1913.

Еснасие

#### RETIROS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Coruña al teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Orense, D. José Bonet Portell, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

**É**CHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Córdoba al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Sevilla, D. Tomás Corrales Perlines, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 28 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

**ECHAGÜE** 

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Manuel Navarro Galindo y termina con Rafael Jiménez Aguilera, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

Еснасие

Señor Director general de la Guardia Civil,

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones.

#### Relación que se cita.

,			Puntos donde van a residir				
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Pueblo	Provincia			
Manuel Navarro Galindo	Otro Otro Guardia civil	Logroño	Pamplona Alora Calera	Navarra. Málaga. Toledo.			

#### SUPERNUMERARIOS

Exemo, Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, D. Francisco Marín Garrido, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase à la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362); debiendo quedar adscripto el citado oficial à la Subinspección de la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

**Echagüe** 

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

# DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

# Sección de Caballería

#### DESTINOS

\* Circular. El Exemo Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimien-to Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, Juan Sánchez Tello, pase destinado, en vacante de su clase, al escuadrón de tropa de la Escuela de Equitación Militar, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de

diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el herrador de segunda del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, Rafael Gabaldón Cervera, pase destinado con la categoría de herrador de primera al de Cazadores de Treviño, 26.º de la misma arma. por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

Señor...

Exemos. Señores Capitanes generales de la cuarta y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

# Seccion de Artillería

#### CONCURSOS

Vacante en el primer regimiento montado de Artillería una plaza de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se anuncia á

concurso, á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan sus instancias, escritas de su puño y letra, al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de quince días, á contar desde esta fecha, acompañando los documentos que previene el art. 5.º del reglamento de ajustadores, aprobado por real orden de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149). Madrid 29 de diciembre de 1913.

> El Jefe de la Sección, Leandro Cubillo.

# Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido à bien disponer que el obrero aventajado del Material de Ingenieros, de oficio herrero, de nuevo ingreso, procedente de la clase de obrero filiado de Artillería, con destino en la 7.º sección de dicha arma, D. Antonio de la Mata Martínez, pase destinado al regimiento mix-to de Ingenieros de Melilla. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30

de diciembre de 1913.

El Subsecretario. Francisco Martín Arrúe.

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

Exemo. Señor Interventor general de Guerra.

## PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Exemo. Sr.: Visto el resultado de los exámenes celebrados en la comandancia principal de Ingenieros de Melilla el día 18 del mes actual, he tenido á bien nombrar obrero aventajado del Material de a bien nombrar obrero aventajado del Material de Ingenieros, de oficio herrero, á D. Antonio de la Mata Martínez, procedente de la clase de obrero filiado de Artillería, con destino en la 7.º sección de dicha arma, el cual disfrutará en su nuevo empleo de la efectividad de esta fecha y del sueldo de 1.250 pesetas anuales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1913.

El Subsecretario.

Francisco Martín Arrúe.

Exemos. Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

Exemo. Señor Interventor general de Guerra.

# Sección de Instruccion, Reclutamiento v Cuerpos diversos

#### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Francisco Arnau Navarro y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Canals (Va-

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental, Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.

Exemos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.



En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Ramón Vallespín Zayas y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para el Ferrol (Coruña). Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1913.

El Jefe de la sección, accidental, Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitares generales de la primera y octava regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Alejandro Tejedor San Emeterio y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Santander.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental,

Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos, Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Gallego Marquina y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Zamora. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de

diciembre de 1913. El Jefe de la Sección, accidental.

Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería. Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.